



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

Morelia, Mich., Miércoles 5 de Enero de 2022

**NÚM. 40**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024**

**ACTA NO. 24  
SESIÓN EXTRAORDINARA**

Con base en el artículo 72 setenta y dos, fFracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se citaron en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal los ciudadanos, Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochín, Tec. Néliida Legorreta Martínez, Dr. José Antonio Tungui Urbina, Profra. Eloísa Anguiano Rodríguez, C. Ignacio Banderas Aguilar, Tec. Rosa María Echevarría Campoverde, C. José Andrés Martínez Chávez, C. María de los Ángeles Anguiano Anducho, C. Benjamín Rosas Rodríguez en calidad de Presidente, Síndico y Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, así como el Secretario Municipal, Ing. J. Guadalupe Alfaro Guitron, a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- . . .

2.- . . .

**3.- Presentación, análisis y en su caso, modificación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.**

**3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Presidente Municipal, Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochín, para informar al Cabildo que en cumplimiento al Artículo 33, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y al artículo 40, inciso b), fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es presentado el Plan de desarrollo Municipal 2021 -2024, para ello, seden el uso de la voz a la Comisión de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual, lo presenta por medio de proyección y al termino del mismo, procede con las explicaciones pertinentes.

Una vez analizado lo expuesto y en una ronda de participaciones por parte de los miembros del Cabildo, el Presidente Municipal somete a votación para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, y por unanimidad queda debidamente aprobado, y se instruye al Secretario del Ayuntamiento presentarlo ante el Periódico Oficial para su publicación correspondiente y entrega al Congreso del Estado y demás Dependencias que marca la norma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente para dejar constancia, según Art. 72 setenta y dos, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán siendo las 15:30 quince treinta horas del día 30 treinta de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dándose por cerrada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando y sellando de conformidad los que estuvieron presentes, Damos fe. (Firmados).

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

### Presentación

Kurpites "Los que se unen" un significado fuerte que tenemos recalcado y que nos define como municipio, porque así es nuestra gente, nos unimos para tener una mejor localidad.

"Los que se unen", porque estamos deseosos de progreso, "los que se unen", porque queremos que nuestro pueblo destaque y que brille con nuestra magia, por nuestra gastronomía y por nuestra cultura.

Los invito a que nos unamos y que tengamos el Nuevo Parangaricutiro que merecemos, porque somos la muestra de la unión a través de la danza, teniendo un gran equipo de trabajo con el que haremos que todas nuestras metas se cumplan.

Este Gobierno que encabezo, tiene como meta fija transformar con hechos que arrasan, donde las voces de los ciudadanos sean escuchadas, así como sus necesidades y lo más importante que éstas sean atendidas, porque tengo bien claro que el que es elegido con el favor popular de la ciudadanía tiene el firme compromiso de trabajar en pro de sus necesidades y liderar el municipio para tener todo aquello que necesitamos y merecemos y que hoy en día no tenemos.

"Un gran líder es alguien con la visión y la convicción de que un sueño puede cumplirse. Un gran líder inspira la fuerza y la energía necesaria para conseguirlo". -Sun Tzu.

Debemos tener a bien que el comienzo es la parte más importante de toda obra, mi equipo de trabajo y yo tenemos en claro que el único modo de hacer las cosas bien es amando lo que haces, y que el servicio público es eso, servir al pueblo y no servirse de él. Tengo claras las metas y necesidades de los habitantes de Nuevo Parangaricutiro y tengan por seguro que lo vamos a lograr.

Nuestro plan de desarrollo municipal es la herramienta que orientará esta administración, es por este motivo que hemos realizado foros de consulta ciudadana, el objetivo es incentivar la participación ciudadana, que los habitantes se involucren en las tomas de decisiones, y que este proyecto sea de todos y todas.

No debemos olvidar que ante la crisis económica que se vive hoy día a nivel mundial, los gobiernos locales debemos jugar un papel cada vez más productivo en el desarrollo de estrategias e innovaciones, para erigirse también debemos buscar alternativas de generación de recursos económicos que nos permitan incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo y el crecimiento social.

### Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjugan las acciones coordinadas tanto a nivel Federal, Estatal y municipal, así como la participación de los sectores sociales y privados del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta en sus tres años de gobierno. Con base de estos programas el Ayuntamiento elaborará su método de trabajo para el periodo de un año y con esto cumplir las metas a corto, mediano y largo plazo. Un programa municipal incluye las acciones previstas por el ayuntamiento para ser realizadas durante su gobierno. Sirve para ordenar las actividades a desarrollar y lograr un buen aprovechamiento del dinero disponible, de los materiales, del equipo y del trabajo humano. A través de un programa municipal se puede organizar y controlar mejor el trabajo, durante su realización se pueden tener puntos de comparación entre lo que se quiere y lo que se está haciendo. De esta manera se puede conocer si existen fallas y que hacer para corregirlas, en su caso. Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando el proyecto político y administrativo que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

### Marco legal

La evaluación del desempeño gubernamental, reconoce a la planeación como uno de sus principales instrumentos, ya que permite programar el destino y uso de los recursos públicos, así como su control, al mismo tiempo a que la sociedad se involucre en la priorización de sus necesidades, usando las estrategias y fijando las metas para satisfacerlas.

Las distintas disposiciones legales establecen la congruencia que debe existir entre el plan municipal de desarrollo con los planes de otros órdenes de gobierno, como lo son el Estatal y el Federal.

Por lo tanto, el Plan municipal de Desarrollo de Nuevo Parangaricutiro, está fundamentado en:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Art. 115:** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa y el municipio libre.

## II. Ley de Planeación

**Art. 02:** La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## III. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Art. 129:** Es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado.

En el desarrollo económico Estatal, concurrirán los sectores público, social y privado, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre ellos para cumplir con su responsabilidad social. El sector público cuidará de impulsar por sí o conjuntamente con los demás sectores, las áreas que se consideren prioritarias para el desarrollo del Estado.

**Art. 130:** El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo Estatal y municipal.

Adición publicada en el Periódico Oficial del Estado

El 11 de abril de 1988.

La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Adición publicada en el Periódico Oficial del Estado

El 11 de abril de 1988.

El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

## IV. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Art. 33:** Los ayuntamientos del Estado elaborarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribe al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;

- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos que las prioridades de desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;

- III. Los ayuntamientos vincularon sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

- IV. Los Presidentes Municipales, informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

**Art. 41:** Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándose en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;

- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,

- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

## V. Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Art. 11:** La Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el plan de desarrollo integral del estado de Michoacán, en el ámbito municipal en el plan de desarrollo municipal, en base a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo del Estado, y en su caso el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal. Deberán de establecer con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, los indicadores, objetivos, estrategias y metas que permitan la Evaluación del desempeño.

Deberán establecer los criterios generales de política económica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía.

## VI. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Art. 138.** Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así

como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando se considere necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

**Art. 139:** El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

**Art. 140:** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

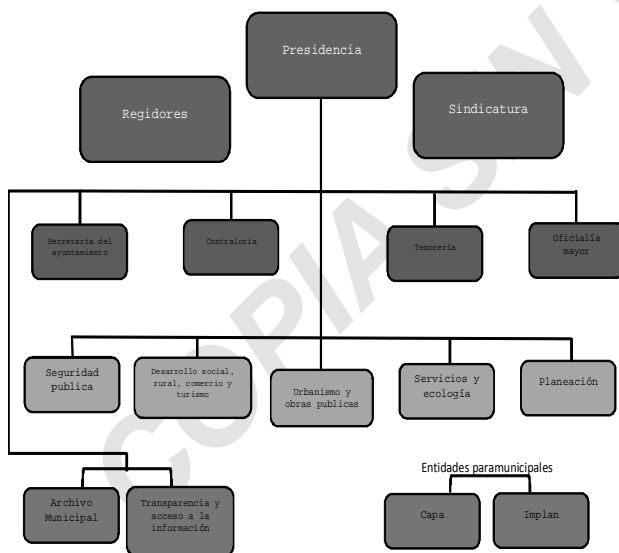
**Artículo 141.** Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 142.** Al someter a consideración del Congreso del Estados sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 143.** La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**Gobierno:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nuevo Parangaricutiro Michoacán, para el periodo 2021 - 2024, está regido por el siguiente organigrama.

**Organigrama**



NOMBRE	ASIGNACIÓN
Jesús Antonio Espinoza Rochin	Presidente Municipal
Nélida Legorreta Martínez	Síndico Municipal
María de los Angeles Anguiano Anducho	Regidora
Eloísa Anguiano Rodríguez	Regidora
Ignacio Banderas Aguilar	Regidor
Rosa María Echevarría Campoverde	Regidora
José Andrés Martínez Chávez	Regidor
José Antonio Tungüi Urbina	Regidor
Benjamín Rosas Rodríguez	Regidor
José Guadalupe Alfaro Guitrón	Secretario Municipal
María Guadalupe Contreras Murillo	Contralor
Edgar Said Núñez Castrejón	Tesorero
María Isabel Hernández Rosas	Presidenta del DIF
Eutimio Echevarría Anguiano	Oficial Mayor
Alan Saul González Sánchez	Director de obras públicas y Urbanismo
Federico Rodríguez Ortiz	Director desarrollo social, desarrollo rural, desarrollo económico y turismo
Pablo Alberto Sigala Sorino	Director del DIF
Juan Banderas Murillo	Director de servicios y ecología
Francisco Javier Nava Murillo	Director de planeación, acceso a la información y atención al migrante

**Misión, Visión y valores**

**Misión:** Producir, escuchar, atender y procurar el bienestar de todos los habitantes de Nuevo Parangaricutiro, a través de acciones dignas y comprometidas que nos permitan ser un gobierno resiliente, incluyente y transparente.

**Visión:** Dejar huella en cada uno de los rincones de nuestro municipio, a través de la suma de voluntades y la participación de todos los habitantes de Nuevo Parangaricutiro. Donde juntos podamos tener lo que tanto necesitamos y merecemos como municipio con acciones que ayuden a la ciudadanía en su economía, salud, educación y desarrollo integral.

**Valores:** **Identidad:** Las identidades culturales son características de una subcultura que permiten a los individuos identificarse como miembros de un grupo y también distinguirse de los demás. Se compone de muchos elementos como: tradiciones, valores y creencias que son característicos de una cultura determinada.

**Voluntad:** Es el poder de dirigir las propias acciones. Es un atributo de la personalidad que requiere una especie de fuerza para desarrollar una acción de acuerdo con un resultado esperado. La fuerza de voluntad se asocia a menudo con la esperanza de una recompensa futura, ya que la persona tiene dificultades para reaccionar a la tendencia actual para obtener más beneficios de ella. **Participación:** La participación ciudadana es el derecho legal de todos los ciudadanos a interferir en la administración pública o en la toma de decisiones del gobierno, promoviendo así el desarrollo local y la democracia. En la participación ciudadana, los ciudadanos participan directamente en las actividades públicas, generando comunicación entre los ciudadanos y el Estado.

**Honestidad:** Este es el principal valor por el que dirigimos nuestro gobierno. La honestidad no es una virtud, sino una obligación, y no solo en los gobiernos, sino también en la sociedad. Trabajaremos para ser un gobierno que diga la verdad y la respete, que no sea



populismo sino acciones que cambien el futuro. Más prosperidad para todos.

**Equidad:** La equidad, en las acciones de nuestro gobierno, incluye trabajar por una verdadera igualdad de oportunidades, donde todos puedan tener pleno acceso a la salud, la educación y la justicia.

**Igualdad:** La ley debe ser la misma para todos, independientemente de sus creencias sociales o políticas, orientación sexual o religión. Nuestra misión es trabajar para que esto se logre plenamente.

**Justicia:** Es un principio ético que significa trabajar siempre con la verdad para devolver a las personas lo que tienen. Trabajaremos juntos, gobierno y sociedad para lograr un San Juan más equitativo donde se respeten los valores y esfuerzos de todos sus ciudadanos.

**Respeto:** La sociedad exige respeto tanto a sus derechos como a sus opiniones, un gobierno debe saber escuchar y tratar a sus ciudadanos de manera ordenada, porque el respeto viene con la paz. Una sociedad que practica este valor es una sociedad avanzada donde puede darse una fuerte convivencia.

**Libertad:** Un estado sin libertad no tiene por qué existir, porque los gobiernos tienen el deber de dar libertad a sus ciudadanos, para que sean libres de ejercer su derecho a actuar como les plazca, siempre respetando la ley. Nuestro gobierno garantizará la libertad de expresión, tráfico, asociación, creencias religiosas y políticas, además de promover y apoyar las ideas de los ciudadanos que puedan contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

**Responsabilidad:** El presupuesto que tiene nuestro gobierno es dinero de todos, viene de nuestros impuestos, lo hacemos con trabajo duro, por eso el gasto público debe ser responsable y transparente, esa responsabilidad es la bandera de esta nueva administración. Este es el tema de este plan de desarrollo, que busca sentar las bases para orientar mejor las inversiones y medir su impacto en la calidad de vida de los Sanjuanenses

**Legalidad:** Si el estado va a hacer la ley, debe ser el primero en cumplir, por eso, siempre trabajaremos por la ley y obedeceremos las regulaciones. Asimismo, debemos promover el respeto a la ley por parte de todos los ciudadanos, porque el respeto al estado de derecho es la clave para una sana convivencia entre todos los actores que componen la sociedad.

**Municipio**

**Localización:** El municipio de Nuevo Parangaricutiro se localiza entre los paralelos 19°17' y 19°30' latitud norte; los meridianos 102°06' y 102°17' de longitud oeste; altitud entre 1,300 y 3,300 m. Colinda al norte con los municipios de Uruapan; al este con el municipio de Uruapan; al sur con los municipios de Uruapan y Tancítaro; al oeste con el municipio de Peribán y Tancítaro.

**Toponimia y escudo:** A la palabra Parangaricutiro se le han dado diversos significados. Para unos autores significa "el pequeño", posiblemente por haber sido en sus inicios un pueblo muy chico; otros le atribuyen el significado de "mesa", que proviene de la palabra purépecha "Paraguari", ya que el pueblo se estableció en una meseta y por eso se le designó Parangaricutiro. Pero la que

tiene mayor aceptación según su significado es la de "cántaro de agua metido en un paredón".



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
NUEVO PARANGARICUTIRO  
M I C H O A C A N**

El escudo proyecta cultura e historia de nuestro municipio conforme a sus raíces, costumbres y actividades económicas, sociales y culturales, el Señor de los Milagros está ubicado en la parte superior del escudo y aparece en silueta dentro de una ventana en forma de arco, que representa a la iglesia, el sol se ubica detrás del arco indicando un nuevo amanecer, la balanza representa directamente al Ayuntamiento como una institución de justicia social e imparcial, las manos

estimulan a todo sanjuanense a vivir en armonía para lograr una unión sólida y fuerte, indica la sobriedad y majestuosidad del volcán. Denota la fuerza y pasión de nuestra gente para lograr sus metas

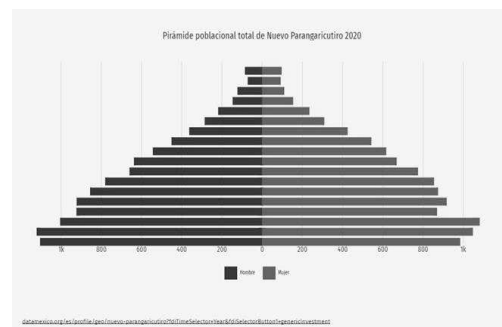
**Superficie territorial:** Ocupa el 0.40 % de la superficie del estado con una superficie de 234.31 km2, de la totalidad del estado (59,864 km2); con una población de 20,981 habitantes (INEGI, 2020). La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1,880 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura máxima de 31 grados y una mínima de 10.5 grados.

**Demografía:** En 2020, la población en Nuevo Parangaricutiro fue de 20,981 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Nuevo Parangaricutiro creció un 11.4%.

En 2015, 50.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.3 %, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.45 %.

En 2020, 3.04% de la población en Nuevo Parangaricutiro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.35% no contaba con red de suministro de agua, 0.43% no tenía baño y 0.27% no poseía energía eléctrica.

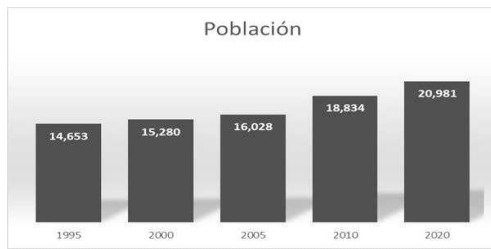
Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (2,170 habitantes), 0 a 4 años (2,090 habitantes) y 10 a 14 años (2,087 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.3% de la población total.



Gráfica 1: Demografía. Datos obtenidos de Data México

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Crecimiento histórico poblacional del municipio de Nuevo Parangaricutiro



Gráfica 2: Crecimiento histórico. Elaboración propia con datos del INEGI

**Historia:** Pantzingo es muy importante en la historia de San Juan Parangaricutiro, ya que es aquí donde se encuentran las primeras noticias del origen de la población. Según la etimología Purépecha, PANTZINGO significa "llevar" "encaminar", o como opinan otros: "pensar con la cabeza, tocarse la cabeza". Pantzingo se encuentra cerca de las faldas del cerro de Tancitaro, a 20 km de distancia, como lo señala el documento histórico "Lienzo de Jucutacato". Vivían allí y en otros lugares circunvecinos por los siglos XII y XIV familias que con el tiempo formarían el poblado de Parátzcutiro, denominación que con el transcurso del tiempo o por la llegada de los conquistadores, se cambió por la de Parangaricutiro.

El hecho más relevante durante el siglo XIX, fue el establecimiento del municipio de Parangaricutiro en diciembre de 1831. Para fines de la década de los sesenta y principios de los setenta, y como resultado directo de la aplicación de las leyes de reforma, los campesinos de San Juan acordaron escriturar a nombre de los "notables" de la comunidad, diversas extensiones de tierra afectadas por dicha ley.

El 20 de febrero de 1943, el volcán Paricutín emergió de un campo de maíz cerca de San Juan Parangaricutiro, alterando para siempre la vida de los habitantes de esta comunidad. Ríos de lava corrieron por las calles dejando intacto el campanario de la iglesia. Los Purépechas asentados en ese lugar, se vieron obligados a alejarse un poco de las tierras que poseían, según el título de propiedad expedido en el año de 1715.

El 12 de mayo de 1944, emigró su población a la Hacienda "Los Conejos" y fundó un nuevo pueblo y el 7 de agosto de 1944 se decretó la desaparición del municipio. El 8 de agosto de 1950, se le restituye la categoría del municipio, llamándolo a su cabecera Nuevo San Juan Parangaricutiro.

**Personajes Ilustres:** San Juan Nuevo, como muchos otros pueblos ha tenido gente que con su vida y ejemplo han sido pilares fundamentales en la edificación y progreso de nuestro municipio, entre los que destacan:

**Braulio Alberto Mora Esqueda.** Nació en Yurécuaro, Mich. el 24 de marzo de 1916 y falleció el día 2 de enero del 2006 en San Juan Nuevo, Mich. No sólo fue una guía espiritual, fue un hombre que forjó con su trabajo lo que hoy es San Juan, dando 55 años de servicio al pueblo como Párroco. Fue el hombre que supo buscar

soluciones a los múltiples problemas que el pueblo de San Juan enfrentaba tras haber sufrido una de las peores desgracias de aquellos tiempos, pues el volcán Paricutín había despojado de todo a los habitantes del viejo San Juan y él supo formar un nuevo pueblo.

**Monseñor Luis Gabriel Cuara Méndez.** Nació en Parangaricutiro el 25 de febrero de 1939 y falleció el 20 de noviembre del 2005. Ingresó al seminario de Tacámbaro a la edad de 11 años, debido a sus méritos y con el apoyo del señor cura Alberto Mora, en donde terminó su preparación en Roma, Italia; vivía en el Pontificio Colegio Pío Latinoamericano y egresó de la Pontificia Universidad Gregoriana. Además del español, hablaba italiano, francés, alemán y portugués. Fue ordenado Obispo de Tuxpan, Veracruz en 1987, luego como Obispo de Veracruz Puerto en el 2000, en donde vivió hasta su muerte y sus restos descansan en la misma Catedral.

**Uriel de Jesús Martínez Méndez.** Nace en Nuevo Parangaricutiro en 1961, estudió en la UNAM, atleta paralímpico que representó a México en juegos panamericanos, mundiales y paralímpicos en especialidades de básquetbol, atletismo, natación, lanzamiento de disco, medio maratón y maratón, obteniendo varias preseas en las diversas disciplinas entre las que destacan;

- 1er. Lugar en basquetbol en los juegos nacionales de deporte sobre silla de ruedas en 1977 y 1978.
- 1er. Lugar en basquetbol en los juegos mundiales de Stokes Mandeville, Inglaterra.
- 1er. Lugar en maratón OITA internacional Wheelchar (Beppu-Olta-Japón) en medio maratón.
- 1er. Lugar en 800m., 1500m., y 5000m. planos en los juegos nacionales de 1983 a 1988. 1er. En el maratón de Puebla en 1983.

**Victoriano Anguiano Equihua.** Nació en Parangaricutiro en 1908 y falleció en la Ciudad de México el 15 de junio de 1958. Estudió en la Escuela de Jurisprudencia, y posteriormente catedrático de la UNAM. Hablaba el dialecto Purépecha y se designó como defensor del rescate y permanencia de este pueblo étnico, pero su apoyo más notable fue el de gestionar contratación de nuestra gente como braceros a los E.U. Fue oficial mayor secretario general de Gobierno y diputado local (de 1934 a 1936), Rector de la Universidad Michoacana durante el periodo de septiembre de 1940 a febrero de 1943. Juez de primera instancia, agente del Ministerio Público Federal (de 1937 a 1940).

Era además un extraordinario orador bilingüe, sería profesor universitario, fundador del Partido Popular y nuevamente diputado, y magistrado del Tribunal Superior de Justicia del DF. Su vida fue breve, intensa y rica en conocimientos. Publicó un libro alusivo: "Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional".

**Macedonio Contreras Cuara:** Ganó el premio Eréndira edición 2014 a la edad de 50 años por preservar y darle continuidad a la enseñanza de la danza de los kurpites a las nuevas generaciones, dicho premio se otorga a las personas, instituciones y agrupaciones

que aportan un gran trabajo y conocimiento en la cultura Michoacana ya que es el máximo galardón que entrega el gobierno de Michoacán en el ámbito de las artes.

**Manuel Aguilar Magaña:** Se hizo acreedor al prestigioso premio Eréndira edición 2020 dentro de la categoría de artes tradicionales, gracias al tallado de madera que realiza él y su familia específicamente con la máscara de la danza de los kurpites siendo un pilar fundamental dentro del municipio para la conservación y la trascendencia de nuestras raíces culturales.

**Luis Cuara Amezcua:** Músico y compositor de música tradicional purépecha de Parangaricutiro, Michoacán.

El 17 de noviembre de 1942 gana el 1er Lugar del Concurso de Orquestas Regionales con el Son "El Nacional" en el Gran Concurso Artístico de la Raza Phurémbé, Sector de la Sierra de Uruapan, organizado por la Secretaría de Educación Pública, la Misión Cultural Número Ocho y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo cuyo Rector era el Lic. Victoriano Anguiano nacido en San Juan Parangaricutiro, entre sus obras se encuentran:

NOMBRE DE LA CANCIÓN	
Son	El Nacional
Son abajeño	De Tuxpan a San Juan
Torito	La Media Cabeza
Sonecito	Colegio de Bachilleres o Muchachas de San Juan
Sonecito	Mirando al Sol
	A mi tierra San Juan
Torito	Sapichu
Marcha	Conmemoración
Son	Cecilita
Sonecito	Carmela
Marcha	Llaguare y pirecuas
Marcha	Siete de agosto
Son/danza	Al Señor de los Milagros
	Torito Colorín

**Raquel Aguilar Martínez:** Reconocida como una de los cien grandes maestros del arte popular mexicano por la asociación fomento Banamex, gracias a su arduo trabajo desde su niñez en el arte de los bordados textiles los cuales marcaron un parteaguas dentro de la cultura de la meseta purépecha ya que su trabajo fue plasmar una historia dentro de cada bordado y siendo ella la única artesana dentro de nuestro municipio que cuenta con un libro de su autoría llamado "Los bordados de Raquel".

**Clima:** Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (70.71%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (12.03%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.21%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.75%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (1.79%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.50%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.01%). Rango de temperatura de 10 - 30°C y rango de precipitación de 800 - 2000 mm.

Su Hidrografía está constituida principalmente por el río los Conejos y el manantial del mismo nombre.

En el municipio, el tipo de suelo predominante es el andosol con 17,275 hectáreas lo que equivale a un 73 % de la superficie, se caracterizan por ser suelos derivados de cenizas volcánicas reciente, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes, susceptibles a la erosión y fuertes fijadores de Fósforo. Su vocación es para la explotación forestal y frutícola.

La flora predominante es de vocación forestal encontrándose bosque de coníferas, compuesto por pino y oyamel, al norte se localiza bosques de pino, al noroeste bosques de pino-encino, al sur, al oeste, sureste y suroeste encontramos huertos de aguacate y zonas de arbustos de distintas especies, en zonas deforestadas. Su fauna está constituida por venado, tejón, conejo, ardilla, aves como gallina de monte, torcaza y chachalaca. Se encuentran en peligro de extinción el venado, el tejón y la gallina de monte.

**Manejo Forestal:** La Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Mich., Realiza un aprovechamiento integral de los recursos naturales que está sujeto cada vez a más condicionantes y normas emitidas por las autoridades gubernamentales del país. Se ha caracterizado por ser un ejemplo notable y exitoso para otros ejidos y comunidades, con un adecuado manejo integral de los recursos forestales y una verdadera orientación hacia la sustentabilidad, generando beneficios económicos, ecológicos y sociales a la población del municipio.

**Protección Forestal:** Las labores de protección se centran en la prevención, control y combate de Incendios, plagas y enfermedades forestales, así como vigilancia continua para evitar la tala clandestina o cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del bosque, para todo esto se tienen brigadas contra incendios, brigadas de vigilancia además de una torre de vigilancia en la cima del cerro de Pario desde donde se realiza el monitoreo.

**Fomento Forestal:** Las actividades de fomento consisten en todas aquellas que son necesarias para el establecimiento de una nueva masa forestal, comenzando con la colecta de semillas, la producción de planta en vivero y posteriormente la plantación de estas. También se incluyen las labores culturales que se realizan a las áreas reforestadas como el cercado, el chaponeo, la poda y los aclareos.

**Tratamientos Silvícolas:** Método de desarrollo silvícola (MDS): Con este método se realiza el tratamiento de árboles padres el cual garantiza el establecimiento de la regeneración natural y/o reforestación inmediata, tiene como objetivo obtener al máximo el potencial productivo del suelo a través de técnicas silvícolas adecuadas para cada condición del bosque y programadas en un plan de aprovechamiento forestal para lograr un rendimiento sostenido, es decir, obtener igual volumen y distribución de productos en cada corta realizada, Los Tratamientos silvícolas son:

1. Corta de regeneración (CR): Es el tratamiento principal dentro un sistema silvícola, atendiendo, aprovechando y reemplazando a las masas forestales que han llegado a su madurez.

2. Corta de liberación (CL): La finalidad es lograr la liberación total o gradual de la nueva masa para que esta ocupe la totalidad de la superficie, extrayendo los árboles padres.
3. Aclareos: Su finalidad es la redistribución de los individuos que quedan en pie para mejorar su incremento en biomasa, aplicando cortas de saneamiento, recuperación y mejoramiento.
4. Método mexicano de ordenación de bosques irregulares (MMOBI): Aplica el tratamiento de selección individual y por grupos, que consiste en aprovechar los árboles con características poco deseadas dentro del bosque, es decir, árboles enfermos o plagados, dañados, en competencia, etc.

**Turismo:** En nuestro municipio el turismo es una de las actividades de mayor importancia tanto económica como social, ya que va de la mano con otras más como son: cultura, comercio, desarrollo social y rural, obras públicas, etc. Es una actividad que lejos de ir desarrollándose y mejorando, desafortunadamente presenta un retroceso, siendo conscientes que la pandemia tampoco ha sido de ayuda ya que sólo ha presentado pérdidas humanas y económicas en todo el mundo.

Los atractivos turísticos tienen como base los recursos turísticos tanto naturales y culturales, que son el componente principal de todo producto, cuando al recurso se le dota de infraestructura, equipamiento y facilidades se convierte entonces en un producto turístico en condiciones de recibir turistas; el municipio cuenta entre otros con:

**Volcán Parícutín:** Es el volcán más joven del mundo, se encuentra a 2800 m.s.n.m. con una altitud de 208 m. Su actividad volcánica duró 9 años, 11 días y 10 horas abarcando 10 km de distancia con lava.

**Ruinas De San Juan Viejo:** Bajo los pliegues volcánicos se asoman las ruinas de lo que alguna vez fue un pueblo, lo único que queda en pie es parte de la iglesia como testigo del desastre natural que afectó esta zona.

**Centro Ecoturístico Pantzingo:** Ubicado a 19 km de la cabecera municipal de Nuevo Parangaricutiro, este lugar ofrece una tranquila estancia para descansar y pasar un buen rato en la naturaleza, ofreciendo cabañas, caminatas, un manantial y la posibilidad de ver venados en su hábitat natural.

**Lago los Conejos:** Este lago se encuentra dentro de la cabecera municipal a 500 m de la plaza principal.

**Mirador del Parque San Miguelito:** En este mirador se tiene la vista del pueblo de San Juan Nuevo

**Santuario del Señor de los Milagros:** Se encuentra en la plaza principal, donde se encuentra la imagen del Señor de los Milagros que acompañó a los habitantes del viejo San Juan a su nuevo lugar de establecimiento.

**Monumento a los Kurpites:** La danza más emblemática del municipio de Nuevo Parangaricutiro es la de los Kurpites, la cual está representada por un monumento en la entrada del municipio por la carretera Uruapan - San Juan Nuevo

**Gastronomía:** La gastronomía del municipio. En los restaurantes

se puede encontrar una gran variedad de platillos riquísimos de la cocina Purépecha, tales delicias son en su mayoría tradicionales del pueblo de San Juan y de la región, como son el churipo con sus corundas, el atapakua, que puede ser de carne de res, de chilacayote y de charalitos. También no podrían faltar los tamales de una enorme variedad y sabores acompañados de su rico atolito que el gusto, el sabor y la variedad son incomparables, entre algunas cosas del gusto de las personas que visitan el lugar.

**Ejes Rectores:** Se tomó en cuenta la participación en la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU, el cual es un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron 17 metas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que define un plan para alcanzar las metas en 15 años.

El desarrollo sostenible se define como el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible requiere esfuerzos concentrados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para lograr el desarrollo sostenible, es necesario conciliar tres elementos fundamentales: crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y la sociedad.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es un requisito previo esencial para el desarrollo sostenible. Para ello, se debe promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que genere más oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, mejore los estándares de vida básicos, promueva el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas de recursos naturales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no son jurídicamente vinculantes. Sin embargo, se espera que los países los adopten como propios y creen marcos nacionales para lograr los 17 objetivos.

Su cumplimiento y éxito se basan en las políticas, planes y programas de los países para el desarrollo sostenible. Los países tienen la responsabilidad principal de monitorear y revisar el progreso hacia las metas y los objetivos para 2030 a nivel regional, nacional y mundial. Las acciones tomadas a nivel nacional para monitorear el progreso requieren la recolección de datos de alta calidad, accesibles y actualizados, así como el monitoreo y revisión a nivel regional. (Unidas, 2015).



**Eje de Soporte:** Gobierno Resiliente, Incluyente y Transparente  
Bajo este eje se manifiestan los programas, talleres y capacitaciones que se planean implementar para la correcta rendición de cuentas, la atención a la ciudadanía, la conciliación de acuerdos, así como las capacitaciones necesarias para dar las correctas herramientas al personal de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como la ejecución eficiente y eficaz de sus atribuciones.

De igual manera se establecerán metas e indicadores que ayuden a tener un plan desarrollo municipal en pro de la ciudadanía, esto con base en los tres valores fundamentales, como lo son; la voluntad, la participación de los servidores públicos y de la ciudadanía, así como la identidad cultural del municipio.

Siendo éste el eje de soporte de la administración encabezada por el Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochin en el periodo 2021 - 2024 se planea dar prioridad a la creación de mecanismos que coadyuven a la vinculación de gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como la sociedad civil organizada; esto mediante foros, consultas, mesas de trabajo y demás mecanismos que nos ayuden a vincular la participación ciudadana.

**Eje rector 1: Bienestar humano y Desarrollo Integral**

**Diagnóstico**

A mayor información mejores decisiones, es por eso que nuestras líneas estratégicas a seguir, consiste en conformar foros de consulta ciudadana, incentivar la participación en la toma de decisiones, así como analizar la situación actual, mediante la investigación documental, posteriormente se buscará identificar los problemas, elegir las líneas estratégicas y acciones que nos permitan llegar a soluciones. Éstas acordes a las limitaciones y atribuciones del Gobierno Municipal.

**Personal y equipo de seguridad pública, tránsito y protección civil.**

El departamento de seguridad pública cuenta con un total de 26 (veintiséis) elementos, compuestos por veintitrés hombres y tres mujeres, también se disponen de dos camionetas las cuales se encuentran activas.

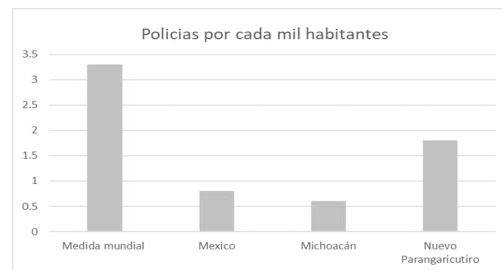
En cuanto al departamento de Tránsito, éste se compone de trece elementos nueve hombre y cuatro mujeres, el departamento dispone de tres vehículos los cuales se encuentran en buenas condiciones.

Respecto al departamento de protección civil, éste se conforma por doce elementos de los cuales el cien por ciento son hombres, se dispone de tres ambulancias de las cuales sólo dos están en funcionamiento, un camión de bomberos el cual se encuentra en buenas condiciones y una camioneta de logística, la cual está inactiva en este departamento, el trabajo en la oficina se divide en dos turnos de veinticuatro por veinticuatro esto con motivo de evitar la fatiga y cansancio de los elementos y puedan dar un mejor servicio a la ciudadanía.

**Policías por cada mil Habitantes**

Según el informe del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre la

prevención del delito y la justicia social, el promedio de policías por cada mil habitantes es de 3.3, sin embargo, en México el promedio es de 0.8, y en el Estado de Michoacán es de 0.6. San Juan Nuevo, dada su población, tiene 1.8 policías por cada 1000 habitantes, lo que lo ubica muy por debajo del promedio de la ONU, pero ligeramente por encima de la media nacional y de la estatal.

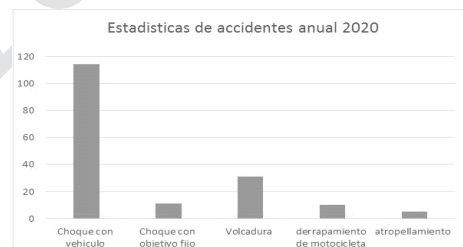


Fuente: Elaboración propia con datos de la ONU e INEGI

**Accidentes de tránsito:** Michoacán, según el INEGI, es uno de los Estados con más accidentes de tráfico en el país, donde registró en 2017, un total de 14,276 accidentes. Mientras que en municipio de Nuevo Parangaricutiro se registraron 171 accidentes en zonas urbanas que representa 1.19% de los accidentes.

Según cifras del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Los 171 accidentes registrados en el municipio arrojan un saldo de 14 personas heridas por atropellamiento, 48 por choque, 41 por volcadura, 27 por derramamiento de motociclista y 6 decesos mientras que en el estado fueron 3,953 los heridos y 338 los decesos.

Las principales causas de los accidentes en el municipio son conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad y el uso del celular.



**Incidencia delictiva:** Según datos de la dirección de seguridad pública municipal los delitos más comunes son alteración del orden público, posesión de estupefacientes, faltas a la moral, manejar en estado de ebriedad, insultos a la autoridad y riñas.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Coordinación sociedad Civil organizada y municipio:** Según los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU 2030 en el objetivo 16 de paz, justicia e instituciones sólidas nos dice:

"Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva.

La libertad para expresar las propias opiniones, en privado y en público, debe estar garantizada. Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas. Las leyes y las políticas deben aplicarse sin ningún tipo de discriminación. Las controversias deben resolverse mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien.

Las instituciones nacionales y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de sobornos".

Nuestro gobierno busca incansablemente el incentivar la participación ciudadana, toda vez que sabemos que los problemas son de todos y todas, asimismo, la participación ciudadana y los acuerdos ayudarán a prevenir los delitos, de igual manera a disminuir la cantidad de estos. implementaremos una convocatoria, e información constante sobre las funciones y prestaciones de estos.

La violencia y la inseguridad tienen un efecto destructivo en el desarrollo de un municipio, toda vez que éste afecta al crecimiento económico y suele provocar agravios persistentes entre las localidades. Según los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU 2030.

Todas las formas de violencia tendrán un impacto negativo en la sociedad. La violencia afecta la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños, así como su capacidad para prosperar, esta crea un trauma que, en última instancia, socava la tolerancia social. La imposibilidad de acceder a la justicia significa que el conflicto aún no se ha resuelto y las personas no pueden obtener protección ni compensación. Las organizaciones que no operan de acuerdo con la ley son propensas al abuso arbitrario de poder y a una capacidad insuficiente para brindar servicios públicos a todos.

La exclusión y la discriminación no solo violan los derechos humanos, sino que también causan resentimiento y animosidad, este puede provocar actos de violencia. Nuestro gobierno se encuentra interesado en lo que realmente necesita nuestros habitantes, concientizar a nuestra propia comunidad sobre la realidad de la violencia y sobre la importancia de construir sociedades pacíficas y justas, y determinar de qué manera podemos contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra vida cotidiana. (Unidas, 2015).

**Salud y bienestar:** Hay varias ventajas de llevar una vida saludable,

pero el principal beneficio es que nuestro cuerpo se libera de diversos problemas, tales como: problemas y complicaciones y, como resultado, obtiene una vida más larga sin sufrimiento, dolor o malestar.

Una persona sana puede ejercitar todo su potencial en todos los ámbitos de la vida y así se convierte en una persona valiosa para la sociedad, porque su cuerpo funciona con normalidad y puede realizar sus actividades diarias sin ningún impedimento.

Mentalmente, cuando estamos sanos, nos vemos más atractivos y nos sentimos mejor con nosotros mismos y esto nos ayuda a tener mejores relaciones sociales con los demás; por lo tanto, podemos llevar una vida más activa en la que podemos hacer mucha actividad física incluso en la vejez.

Esto se debe a que el cuerpo puede curarse a sí mismo del desgaste normal asociado con el proceso de envejecimiento.

La salud y el bienestar conducen a una mejora dramática en la calidad de vida en general, por lo que todos debemos tener en cuenta la importancia de la salud, ya seamos jóvenes o mayores, ya que ha tenido un gran impacto en nuestro desempeño y eficiencia general. (Vitapoint, 2020).

Garantizar un estilo de vida saludable y promover el bienestar de todas las personas de todas las edades es muy importante para construir una sociedad próspera. Sin embargo, a pesar de los importantes avances logrados en la mejora de la salud y el bienestar de las personas en los últimos años, siguen existiendo desigualdades en el acceso a la atención médica. En el municipio de Nuevo Parangaricutiro menos de la mitad de personas tienen acceso a una salud digna, muchas de las personas del municipio que necesitan servicio de salud debe trasladarse al municipio de Uruapan o Paracho, el cual el primero está muy cerca de distancia pero el tráfico y la educación vial, generan que los traslados tardan aproximadamente una hora y media, y la distancia al municipio de Paracho es de aproximadamente de dos horas y media, lo que ocasiona que haya mucho más decesos de los que deberían de ser.

La necesidad de tener una clínica que logre cubrir las necesidades de la localidad, es una de las tareas y compromisos de campaña más importantes, en los foros de consulta ciudadana instaurados en el municipio observamos que es un tema fundamental, es por esto que uno de nuestros ejes va encaminado al bienestar humano.

De acuerdo a las estadísticas de nuestro municipio hombres 10,313 y mujeres 10,668 según encuesta del INEGI 2020, tenemos necesidades de ciudad con presupuesto de pueblo. Es por este motivo que la presupuestación no alcanza para solventar esta gran necesidad, la manera más oportuna que tenemos es la gestión con los niveles, Federales y Estatales.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Asegurar una vida saludable para todos requiere un fuerte compromiso, pero los beneficios superan los costos. Las personas sanas son la base de una economía sana.

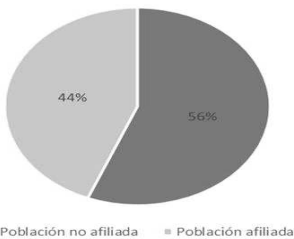
Podemos educar a nuestras comunidades sobre la importancia de la buena salud y los estilos de vida saludables, y podemos promover el derecho de todos a acceder a servicios de salud de calidad.

Podemos actuar a través de escuelas, clubes, equipos y organizaciones para promover una mejor salud para todos, especialmente los más vulnerables, como las mujeres y los niños.

En nuestro municipio la salud es un sector que se ha dejado desatendido, y el paso de las administraciones de gobierno ha

sin afiliación a un servicio de salud del municipio. La localidad cuenta con una sola clínica, la cual sólo tiene capacidad para 20 familias, siendo esta situación una actualidad. Gracias a estos datos se evidencia la falta de servicios de salud que ocasiona reiterar el gran compromiso que tenemos que brindemos atención médica

Fuente: *Elaboración propia con datos del INEGI 2020*



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública)"

**Agua potable en el municipio:** El consumo de agua de mala calidad o contaminada con microorganismos patógenos provoca enfermedades gastrointestinales, parásitos, enfermedades como cólera, fiebre tifoidea y hepatitis A, entre otras enfermedades. El agua estancada promueve la reproducción de mosquitos que causan malaria, fiebre amarilla y dengue. (TIEMPO, 1996).

El uso de agua contaminada para la higiene personal provoca infecciones de oído, sinusitis y enfermedades de la piel, para acciones curativas sólo a través del destino de atención médica y hospitales, así se logra la prevención de muchas enfermedades y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio así evitar la contaminación de nuestra laguna y nuestros pozos de agua.

En Nuevo Parangaricutiro, la accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de agua y saneamiento varían considerablemente de un lugar a otro, lo que refleja en gran medida los diferentes niveles de desarrollo en el municipio. En general, el sector de agua y saneamiento de Nuevo Parangaricutiro está marcado por los siguientes problemas: baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de servicios; calidad inadecuada del servicio de

suministro de agua; mala calidad de los servicios de saneamiento, especialmente en términos de tratamiento de aguas residuales; y cobertura inadecuada en las zonas rurales más pobres.

Durante la última década, el sector de abastecimiento de agua y saneamiento en Nuevo Parangaricutiro ha logrado avances significativos en el alcance de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Sin embargo, en las zonas rurales, esta cobertura aún es baja, especialmente en lo que respecta al saneamiento.

Nuestro municipio cuenta con gran cantidad de este valioso recurso, contando con tres grandes abastecimientos; siendo estos el Lago de los Conejos, el Papalote y la Duraznera.

Estos tres grandes pozos abastecen al pueblo entero de agua potable.

Depósitos	En funcionamiento	Capacidad
Alta Vista	si	578 m3
Tanques rosas	no	
Doña Ester	no	
Ángel	si	360 m3
Paricutín	si	635.5 m3
Mirador	si	578.3 m3

El número de depósitos de agua debe aumentar para brindar un mejor servicio a la ciudadanía del municipio, así como regular el sistema de cobro, con esto evitaremos las tomas clandestinas.

<b>Tomas totales</b>	<b>6600</b>
<b>tomas clandestinas</b>	<b>1600</b>

**Educación de calidad:** La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación sirve para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de Derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. (Narro Robles & Martuscelli Quintana, 2012).

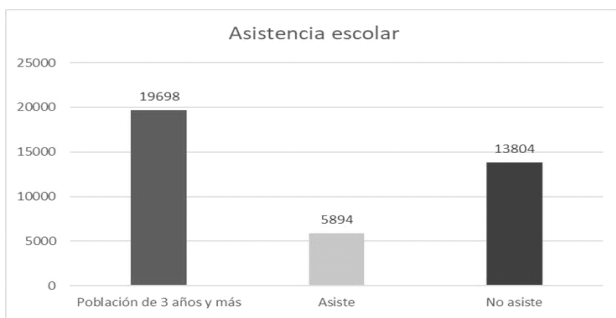
La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

Según las líneas de acción de la agenda 2030 de la ODS en la letra dice:

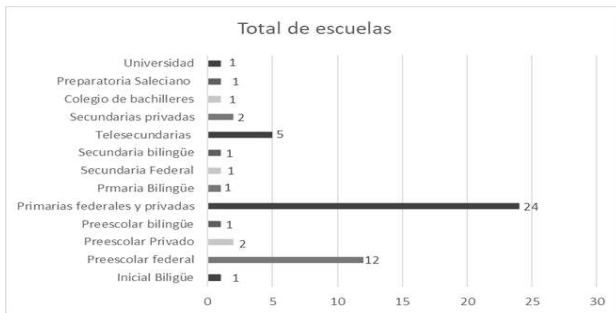
"Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas." (Unidas, 2015).

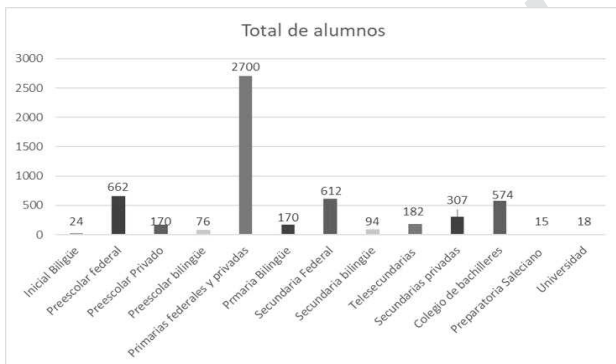
Una de las desventajas de la falta de educación se traduce también en falta de capacitación y, por tanto, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo. En nuestro municipio es mayor el número de asistencia escolar, más sin embargo aún hay un gran número de jóvenes que no tienen acceso a educación de calidad como podemos observar en la siguiente gráfica de los estudiantes del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de Educación.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación.

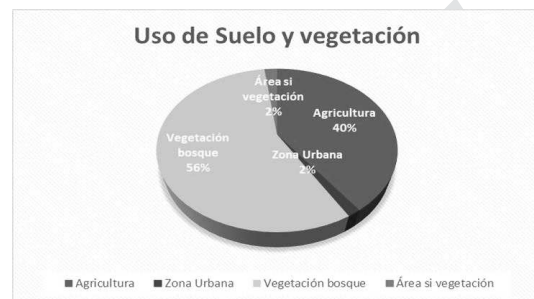
Es por eso que para nosotros es tan relevante dar prioridad a este tema tan importante a nuestro municipio, y con esto poder lograr que más niños, jóvenes y adultos tengan acceso a una educación de calidad, y puedan tener un desarrollo integral para que así puedan

tener acceso a las carteras de trabajo y puedan llevar una vida más digna.

**Acción por el clima:** El cambio climático es consecuencia de la actividad humana y está amenazando nuestra forma de vida y el futuro de nuestro municipio. Haciendo frente al cambio climático podremos construir una localidad sostenible para todos. Pero tenemos que actuar ahora.

Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años en materia de desarrollo. También puede agravar, como ya estamos viendo, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede provocar conflictos.

Nuevo Parangaricutiro siendo un municipio con uno de los sistemas de reforestación más reconocido a nivel mundial, tiene como prioridad el cuidado de los bosques, de los mantos acuíferos, los suelos, así como la flora y la fauna.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Por esta razón estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente ya que el 56.37% del territorio de nuestro municipio está constituido por bosques, y de ellos se extraen productos maderables, que constituyen una de las principales actividades económicas de la zona.

**Vivienda:** La vivienda es el eje estructurador del tejido social y humano, en sus diferentes dimensiones, la vivienda, no solo provee de una seguridad física como morada, si no incide en el desarrollo familiar, y en el entorno en el cual se encuentra inmersa.

La relevancia de ver a la vivienda más allá de un elemento constructivo, nos permite entender la forma en que influye en su entorno humano y urbano.

Entender lo que nos dice la composición familiar, las necesidades de quienes la habitan, sus usos, sus costumbres y como la vivienda debe ser un ente dinámico que debe evolucionar, entender y atender las necesidades de quienes la habitan, nos lleva a repensar a la vivienda más allá de los muros que la delimitan constructivamente, viendo a la vivienda de forma integrada a su entorno urbano, sus espacios públicos, su equipamiento y sus servicios urbanos.

Las características del parque habitacional, nos dice cómo ha evolucionado la población. El rezago habitacional y el déficit de vivienda consecuencia de la dinámica poblacional ya sea por desdoblamiento familiares o por variaciones en la pirámide generacional, nos obliga a entender y atender las necesidades de vivienda de la población, con una mirada más amplia y disruptiva,



que no solo ofrezca procesos constructivos novedosos, a través de formas de organización colectiva y cooperativa, que dé espacio a la autoproducción de vivienda partiendo de la necesidad de las familias, si no que vea a la vivienda como parte de su entorno urbano.

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano y constitucional, reconocido como una necesidad primaria básica. En este sentido el impulso de la asequibilidad de una vivienda acorde a su necesidad, generando capacidades y posibilidades acordes a los alcances de cada familia es una prioridad de esta administración municipal que coincide y se alinea a lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de 2020-2021

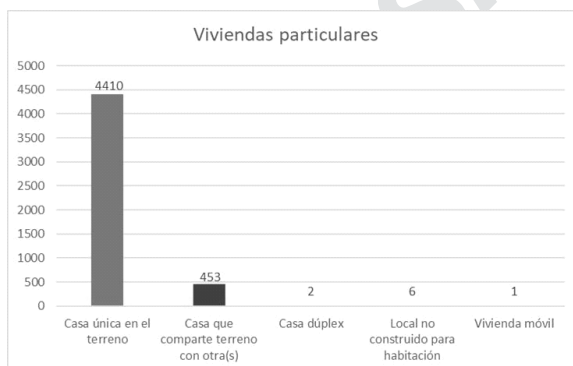
Una de las principales problemáticas que afecta este sector en muchos lugares es la imposibilidad de que las personas de bajos recursos puedan acceder a la posibilidad de adquirir una casa, no necesariamente lujosa, sino refiriéndonos a una vivienda digna.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

En nuestro municipio existen 4865 viviendas, de las cuales la gran mayoría son de carácter único, cabe mencionar que la gran mayoría de las viviendas del municipio están construidas de material y cuentan como techo de loza, y pisos de cemento.

Sin embargo, aún existen casas construidas con materiales precarios y endebles, como son madera, lámina, e incluso cartón; la mayoría de este tipo de casas se encuentran en las colonias con más alto grado de marginación.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Como podemos ver en la siguiente gráfica el 24% de las viviendas de nuestro municipio están en condiciones de marginación, contando éstas con piso de tierra o madera.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Estas afecciones son causadas por el alza constante en los precios de los materiales para la construcción, la falta de empleo, y la mala economía familiar.

Esto a su vez trae consigo más problemas como el hacinamiento familiar, la falta de oportunidades para el desarrollo integral y personal, afectaciones a la salud, entre otros.

**Planteamiento del problema:** Después de analizar detenidamente la información obtenida en el punto anterior (Diagnóstico), de la mano de las distintas dependencias del H. Ayuntamiento y tomando en cuenta las consultas ciudadanas, se determinó que los principales problemas del eje rector 1 "Bienestar humano y desarrollo integral" son:

- A) Déficit de elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil;
- B) Falta de equipamiento y capacitación en los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil;
- C) Venta de alcohol de forma clandestina a altas horas de la noche;
- D) Falta de personal y equipamiento para la recolección de basura y correcto manejo de residuos sólidos; y,
- E) Déficit en los servicios de salud dentro del municipio.

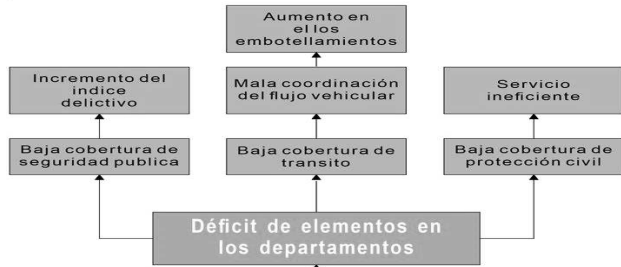
Una vez identificados, hemos utilizado las herramientas "Árbol de Problemas y Objetivos" con el fin de determinar sus probables causas y consecuencias, tanto directa como indirectamente, así como plantear metas a corto, mediano y largo plazo.

**Árbol de problemas:** El Árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

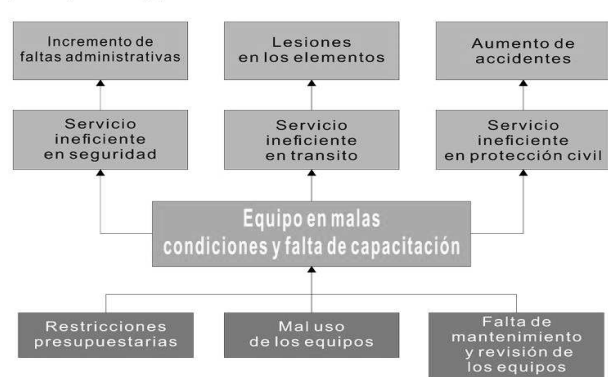
Es importante mencionar, que, con esta herramienta, los problemas no deben plantearse de forma negativa o de ausencia, sino que deben plasmarse de tal forma que permita encontrar distintas maneras de solucionarlo.

En las siguientes imágenes, vemos los Árboles de problemas desarrollados para el Eje Rector a "Bienestar humano y desarrollo integral".

**Problema A: Déficit de elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil**



**Problema B: Falta de equipamiento en los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil.**



**Problema C: Venta de alcohol de forma clandestina a altas horas de la noche**



**Problema D: Falta de personal y equipamiento para la recolección de basura y correcto manejo de residuos sólidos.**



**Problema E: Déficit de los servicios de salud dentro del municipio.**



**Árbol de objetivos:** Una vez planteado el árbol de problemas, se procede a realizar el árbol de objetivos, el cual es también un diagrama ascendente, pero utilizado para establecer medios y alternativas para solucionar el problema principal.

De igual manera de cómo se realizó el planteamiento del problema a través de la consulta ciudadana, así como el análisis de los datos actuales de nuestro municipio y el apoyo de los distintos departamentos del H. Ayuntamiento, se plantean los siguientes objetivos para dar solución a los problemas antes mencionados.

- A) Elementos suficientes en los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil;
- B) Equipo suficiente y en buenas condiciones para los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil;
- C) Regularización de las licencias municipales;
- D) Regularización de los asentamientos humanos y del crecimiento urbano;
- E) Personal y equipo suficiente para la recolección de basura; y,
- F) Ampliar y mejorar los servicios de salud en el municipio.

**Objetivo A: Elementos suficientes de seguridad pública, tránsito y protección civil**



Para lograr estos objetivos se plantean metas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera.

**Corto plazo:**

1. Lanzar convocatoria para completar el número de elementos requeridos en los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil.
2. Generar talleres de capacitación y concientización, para la población en general en materia de seguridad pública, tránsito y protección civil.
3. Generar mesas de trabajo en conjunto con la ciudadanía en materia de seguridad pública, prevención del delito y prevención de accidentes.
4. Consolidar el consejo de seguridad pública.
5. Retirar obstáculos en la vía pública y rehabilitar las calles de forma adecuada.
6. Certificar a los elementos de seguridad pública con el examen de control de confianza.

**Mediano plazo:**

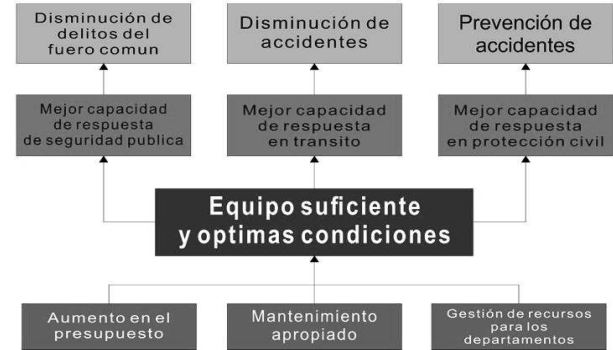
1. Apertura del departamento de prevención del delito.
2. Conformación de la policía turística.
3. Coordinar con el departamento de comercio para la regularización de horarios de venta de alcohol.
4. Colocar la señalización adecuada en calles y vías públicas.
5. Modificar el reglamento de tránsito y vialidad a nivel municipal.

**Largo plazo:**

1. Dar seguimiento y ampliar el departamento de prevención del delito.

2. Establecimiento de un corralón municipal.

**Objetivo B: Equipo suficiente y en buenas condiciones en los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil.**



Para lograr estos objetivos se plantean metas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera.

**Corto plazo:**

1. Capacitaciones constantes a elementos de los departamentos de seguridad pública, tránsito y protección civil.
2. Mantenimiento de los vehículos y equipos actuales.
3. Capacitación a grupo de voluntarios en materia de protección civil y bomberos.

**Mediano plazo:**

1. Gestión de recursos para nuevas unidades vehiculares y equipo de seguridad.
2. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Gestión de equipos a través del hermanamiento con los distintos grupos de migrantes.

**Objetivo C: Regularización de las licencias municipales.**



Para lograr estos objetivos se plantean metas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera.

**Corto plazo:**

1. Aumentar el número de personal en el departamento de comercio.
2. Agilizar los trámites de pago y aprobación de licencias.

**Mediano plazo:**

1. Mesas de trabajo en conjunto con los comerciantes para establecer reglamentos.
2. Aplicar un reglamento en tiempo y forma.
3. Regularización en los costos de licencias municipales.
4. Establecer el departamento de inspectores del H. Ayuntamiento.

**Largo plazo:**

1. Planeación y asentamiento de un mercado municipal.

**Objetivo D: Personal y equipo suficiente para la recolección de basura**



Para lograr estos objetivos se plantean metas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera.

**Corto plazo:**

1. Mesas de trabajo y talleres para concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos.
2. Talleres y promoción sobre el cuidado ambiental.
3. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de recolección de basura.
4. Capacitación y ampliación del personal de recolección de basura.

**Mediano plazo:**

1. Regularización del basurero municipal.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos del basurero municipal.
3. Mejoramiento de la logística de recolección de basura.
4. Implementación de planes de aprovechamiento y manejo de residuos sólidos.
5. Reiterar y amplificar las medidas de concientización en la población.
6. Aumentar el número de camiones recolectores para eficiente la recolección.

**Largo plazo:**

1. Aprovechamiento de los materiales reciclables a través de centros de acopio.
2. Implementación de una planta de reciclaje para el aprovechamiento y manejo de residuos sólidos y reciclables.
3. Implementación de un incinerador para el control de desechos.

**Objetivo E: Ampliar y mejorar los servicios de salud municipal.**



Para lograr estos objetivos se plantean metas a corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera.

**Corto plazo:**

1. Referir a las personas para que se afilien a un servicio de salud.
2. Gestionar mayor número de caravanas de salud.
3. Talleres de concientización sobre los beneficios de los servicios de salud.



4. Talleres de concientización a empresas e instituciones que manejen recursos humanos.
5. Gestionar mayor personal y equipo para las casas de salud en zonas rurales.

**Mediano plazo:**

1. Gestionar mayor infraestructura, equipos y personal capacitado para la clínica actual.
2. Ampliar los servicios de salud actuales en la clínica y en el municipio.

**Largo plazo:**

1. Gestión y asentamiento de una clínica de servicios ampliados.

**Metas**

1. Disminuir los índices delictivos en el municipio a través del fortalecimiento del departamento de seguridad pública, con equipo y personal adecuado y capacitado.
2. Disminuir los accidentes de tránsito en el municipio a través del fortalecimiento del departamento de tránsito y vialidad, con equipo y personal adecuado y capacitado, así como la impartición de talleres, campañas y cursos sobre la educación vial.
3. Gestión de servicios de salud como son las brigadas o caravanas de salud, de igual manera el mejoramiento y fortalecimiento de la clínica, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, que sea eficaz y eficiente. Informar a las empresas e instituciones para que afilien a sus trabajadores a los distintos servicios de salud gubernamentales. Gestión y creación de un espacio para el primer nivel de atención en salud.
4. Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente a través de talleres y cursos que les ayuden a un mejor manejo de los desechos sólidos. Fortalecer el departamento con equipo adecuado y personal calificado para la recolección y manejo de residuos. Trabajar de la mano con instituciones tales como sanidad vegetal, comunidad indígena, sociedad civil, entre otras. Para con esto desarrollar programas de cuidado ambiental, prevención y limpieza de espacios públicos y carreteras.
5. Concientizar a la población en el cuidado del agua y de igual manera la incentivación del pago de este servicio. reducir el número de tomas clandestinas y regularizar los servicios por clasificación. Gestionar equipos de calidad de acuerdo a las necesidades crecientes del municipio para brindar un mejor servicio de agua potable.
6. Gestionar apoyos para el mejoramiento de la infraestructura educativa ya existente en el municipio, para que los estudiantes puedan tener una educación de calidad,

acudiendo a escuelas con instalaciones dignas. Implementación de talleres para padres en distintas instituciones educativas del municipio. Implementación de programas de alfabetización a adultos.

7. Impartir talleres, cursos y seminarios de planificación y administración familiar, a jóvenes de entre 14 y 25 años de edad en el municipio. Implementar nuevos programas que tengan como finalidad ayudar a la economía de las familias, asimismo, el apoyo a proyectos productivos. Aumentar el número de apoyos para la vivienda con materiales de construcción a bajo costo.

**Eje rector 2: Conciliación de acuerdos para el crecimiento municipal.****Diagnóstico**

A mayor información mejores decisiones, es por eso que nuestras líneas estratégicas a seguir, consiste en foros de consulta ciudadana, de igual manera analizar la situación actual mediante la investigación documental, esto con el objetivo de conocer la problemática que sufre el municipio, y con esto posteriormente identificar las soluciones posibles, elegir las líneas estratégicas y acciones que nos permitan llegar a soluciones acordes a las limitantes y atribuciones del Gobierno Municipal.

**Obras Públicas y Urbanismo:** A continuación, se hará un documento de manifiesto de ciertas problemáticas sociales y urbanísticas que afectan el desarrollo integral del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, es por ello que en la administración actual 2021-2024 se buscarán alternativas para la solución a las problemáticas que a continuación se mencionan.

**Rehabilitación de Libramiento:** La infraestructura de las vías de comunicación es un factor determinante en el desarrollo de toda población ya que es a través de éstas que los habitantes del municipio pueden realizar sus actividades cotidianas.

La Construcción del libramiento en la localidad de Nuevo Parangaricutiro es necesaria ya que la insuficiencia en la infraestructura de las colonias y calles del municipio ocasionan que los camiones de carga y carros particulares ocasionen embotellamientos. Con la realización de esta obra se pretende mejorar los servicios de infraestructura urbana en el municipio.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) para el año 2020 el municipio de Nuevo Parangaricutiro contaba con una población de 20,981 habitantes, distribuidas en 14 colonias o barrios. La población está representada en 49.2% hombres y 50.8% mujeres los cuales serán beneficiarios directos de la obra que se plantea.

La obra en cuestión nace de la observación, análisis y diagnóstico de las necesidades del Municipio; debido a la alta demanda de este servicio en esta zona, da como resultado, inconformidad por parte de los habitantes del municipio, transportistas de carga, transporte público, peatones, turismo, etc.

En resumen:

- Avanzar en el re-encarpetamiento del libramiento de Nuevo San Juan Parangaricutiro, ampliación a cuatro carriles en la calzada 12 de mayo.
- Se beneficiará directamente a 20,981 habitantes y en general todos los sectores de la población.

Terminación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Arandín en el Municipio de Nuevo Parangaricutiro.

En el municipio de Nuevo Parangaricutiro, un porcentaje importante de la población no cuenta con un adecuado suministro de agua para consumo humano y otro porcentaje mayor se encuentra sin infraestructura de saneamiento básico. Además, el agua como recurso natural básico para el mantenimiento de la vida, para la continuidad de las labores diarias y el sostenimiento de la economía, es cada vez más escaso debido a la falta de control y el abuso excesivo en su uso y degradación. La disposición final del agua residual representa un problema que va en aumento debido al crecimiento demográfico, a nuevas prácticas de consumo y al crecimiento industrial.

Las aguas residuales domésticas producen un nivel de contaminación donde se encuentran residuos sólidos, desechos orgánicos, grasas, detergentes que requieren de un tratamiento para su eliminación. La importancia de la descontaminación radica en la posibilidad de devolverlas a su origen natural o ser reutilizada para algunas actividades agrícolas, contribuyendo al aprovechamiento del líquido, sobre todo en algunos períodos de sequía donde se presenta escasez de agua para el riego y a la sostenibilidad ambiental sin que representen peligro alguno para la vida humana.

Por lo tanto, es de suma importancia contribuir de manera positiva en el aspecto ambiental del municipio, por ello, se propone la terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales y el emisor de abastecimiento de las aguas, con esto se estaría contribuyendo a un modelo sustentable Para el municipio de Nuevo Parangaricutiro y se beneficiará directamente a 19,595 habitantes y en general todos los sectores de la población.

**Rehabilitación de Drenaje en las calles de la cabecera municipal:** La infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario y drenaje pluvial es un factor determinante en el desarrollo del municipio ya que a través de éstas se realizan actividades cotidianas de los habitantes. La rehabilitación y construcción de los drenajes en la localidad de Nuevo San Juan Parangaricutiro es necesaria y se debe realizar, porque aún existen calles que se encuentran en rezago de este servicio y eso afecta directamente en la calidad de vida de los usuarios del lugar. Con la realización de esta obra se pretende mejorar los servicios de infraestructura urbana en el municipio.

**Problemática de Asentamientos Humanos:** El crecimiento económico y la urbanización son procesos estrechamente ligados. La urbanización, con sus implicaciones económicas, sociales, y ambientales derivadas de lo que es en realidad una profunda transformación de los patrones de producción, distribución y consumo, da cuenta de un tránsito desde un sistema económico y social agrícola basado en las actividades primarias a uno industrial

sustentado en actividades secundarias, y que finalmente deriva en un sistema que, en sus fases avanzadas, se fundamenta en el capital financiero y los servicios en un contexto económico global.

Si bien la consolidación de los asentamientos humanos, y en particular los grandes municipios, como plataformas de equipamiento e infraestructura que dan soporte a las actividades económicas y productivas, permitiendo grados crecientes de especialización y rentabilidad, ya que no todos los terrenos son óptimos para el desarrollo urbano.

#### Zonas y factores de riesgo para el desarrollo de asentamientos:

- **Río:** El incremento de vivienda cerca del río es un problema tanto para las personas que habitan cerca de él, así como para la preservación del borde natural, también afecta en la contaminación del agua que provee al municipio.
- **Barrancas:** El desarrollo urbano cerca de estas zonas pone en riesgo la integridad de las familias que habitan en dichas zonas ya que por las características geológicas puede haber deslaves o deslizamientos.
- **Zonas con topografía accidentada:** Las zonas de difícil acceso por las condiciones topográficas, hacen que sea complicado el desarrollo urbano, por lo que es muy costoso y complicado dotar de todos los servicios de infraestructura estas zonas.

Calles sin pavimentar.

Aproximadamente se tienen 75 calles sin pavimentar en la cabecera municipal



**Reubicación del Palacio Municipal de Nuevo Parangaricutiro:** El municipio de Nuevo Parangaricutiro, es relativamente de reciente creación, en los primeros años de desarrollo, se construyó un palacio municipal que hasta la fecha no ha recibido mantenimiento ni intervenciones estructurales, lo cual afecta indirectamente la integridad de los trabajadores dentro del palacio, así como a los ciudadanos del municipio.

A pesar de que el municipio es relativamente nuevo y la demanda

en los servicios cada vez aumenta más, así como el personal que se encarga de los trabajos administrativos dentro del ayuntamiento, actualmente el edificio ya no tiene la capacidad para albergar a todos los empleados municipales teniendo que ubicar a departamentos como La instancia de la mujer, Casa de la cultura, el Foro cultural y el DIF, en diferentes locaciones teniendo que usar los pocos terrenos que el Municipio posee.

La falta de proyección en el diseño es uno de sus principales problemas, agregando a esto la necesidad que se presenta en la actualidad de fortalecer el gobierno municipal para poder responder a las transferencias de competencias que realice el Organismo Ejecutivo en el municipio de Nuevo Parangaricutiro, reforzando así la exigencia de ampliar el actual Palacio Municipal.

La finalidad de este manifiesto es presentar ante las autoridades correspondientes de este municipio y el Estado una propuesta factible para la Reubicación y ampliación del actual Palacio Municipal.

El actual Palacio Municipal, como ya se dijo, no cumple con la necesidad de espacio. Esta debilidad surge en los últimos años como consecuencia del crecimiento de la gestión administrativa y del requerimiento de implementación de nuevas áreas; originando ambientes no aptos y confortables. El aspecto anterior da como resultado que tanto la estancia laboral y la del público, resulte incómoda y poco productiva.

Por estos motivos se buscará la remodelación, reubicación y actualización de diferentes áreas del Ayuntamiento por medio del aprovechamiento de los espacios con los que ya cuenta en la parte de patrimonio municipal, esto con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y hacer la instancia laboral mas cómoda para todo el personal.

Para nuestra administración es de suma importancia el desarrollo urbano y rural, es por esto que pretendemos dar seguimiento a las obras y proyectos inconclusos que se han realizado en años anteriores.

**Comercio:** La dirección de comercio es una importante área del H. Ayuntamiento, destinada a normar y regular las actividades comerciales, de publicidad y espectáculos públicos que se llevan a cabo dentro del municipio, mediante procedimientos de inspección y vigilancia que se lleva a cabo a pegados a la legislación normativa correspondiente.

Una licencia es una autorización: una autorización otorgada por una persona o entidad a otra para obtener el derecho de usar, copiar, distribuir o modificar algo. Un permiso municipal es un tipo de permiso que emite el H. Ayuntamiento para realizar una actividad regulada por un gobierno local: puede ser operativo o municipal y está regulado por diferentes niveles legislativos.

Con la difícil situación económica que estamos viviendo debido a Covid-19, muchos contribuyentes encuentran necesario cerrar sus instalaciones, sin embargo, también surgen nuevos negocios como consecuencia de esta situación. Para 2020, alrededor del 30% de las empresas establecidas y operando en los años anteriores están desarrollando sus negocios sin permisos de operación Estatales o municipales, cayendo en la informalidad.

Las licencias mineras son una condición importante para el funcionamiento de un negocio, estos permisos son permisos emitidos por autoridades Estatales y Municipales para desarrollar las actividades económicas de una empresa (comercial, servicio profesional, etc.) o de forma natural. individualmente o como persona jurídica.

¿Por qué es importante la licencia de funcionamiento?

- Sólo así se permitirá la realización de actividades económicas, legalmente permitidas, conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad.
- Permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado.
- Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la autoridad Estatal y Municipal.

**Importancia del comercio local:** El comercio local es una fuente de riqueza y puestos de trabajo, por lo que al comprar en estos negocios estás ayudando a crear más puestos de trabajo y tu dinero permanecerá en esa área, enriqueciendo el municipio, el área de tu ciudad o pueblo y las personas que viven allí. El comercio local está impulsado por los productores locales, por lo que apoya a las empresas manufactureras de la región.

- Al comprar en una tienda local, gastas menos tiempo: hay una tienda local cerca, nos lleva menos tiempo, y si quieres tenerla preparada y recibida cuando llegues, la mayoría de las tiendas aceptarán pedidos por teléfono. El tiempo es dinero, significa que compras más barato. Además, muchas tiendas también aceptan pedidos directamente a domicilio. Quizás este aspecto debería potenciar aún más las tiendas de Tres Cantos, durante la crisis del COVID-19 algunas personas lo han entendido y se han puesto manos a la obra.
- El comercio local es más barato que los grandes almacenes. En la mayoría de los casos, suelen ser más económicos porque existe evidencia de que cuando vas a un área grande, no solo obtienes ofertas, sino que también compramos productos más caros en la tienda pequeña.

El comercio local en nuestro municipio se divide en cuatro partes: comercio establecido, fijo, semifijo y ambulante, en la actualidad existen 22 uniones de comerciantes legalmente constituidas; de las cuales 12 son uniones de comercio semifijo, 7 uniones de comercio fijo o establecido y 3 son de industrias.

#### Uniones de comercio semifijo:

1. Unión purépecha.
2. Unión Luis Donaldo Colosio.
3. Unión San Juan.
4. Unión Erandi Tzetzangari.
5. Unión Tzitzik Janik.

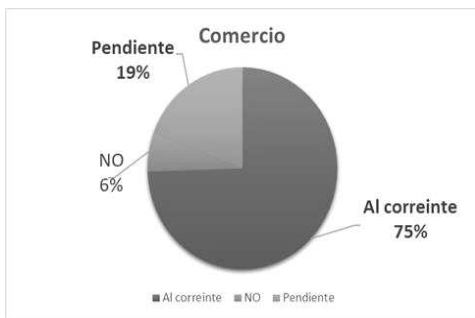
6. Unión Lázaro Cárdenas del Río.
7. Unión Nuevo San Juan Parangaricutiro.
8. Unión Félix Ireta.
9. Unión Tirekua Ambakiti.
10. Unión de Usuarios.
11. Unión Misita Purépecha.
12. Unión de vendedores de pollo.

**Uniones de comercio fijo:**

1. Unión De abarroteros y Verduras "Flor de Mayo".
2. Unión de Hoteleros.
3. Unión de compradores y vendedores de aguacate.
4. Unión de taxistas "Enlace".
5. Unión de taxistas "Pantzingo".
6. Grupo de tortilladoras de harina "Hyuritz".
7. Unión de panaderos.

**Industria:**

1. Unión de Artesanos.
2. Unión de Albañiles.
3. Unión de tortilladoras de maíz .



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de comercio.

Como podemos observar en la gráfica anterior en nuestro municipio contamos con aproximadamente un total de 776 comercios de acuerdo a un censo realizado en el 2020, de los cuales el 25% de los comercios en el municipio de Nuevo Parangaricutiro no están regulados con licencias.

Por lo que es de suma importancia tener a todos los comercios establecidos con licencias municipales ya que de esta manera es posible tener una mejor coordinación con los comerciantes y poder

incentivar el comercio mismo a través de programas, talleres y apoyos.

**Desarrollo económico:** Según la agenda para el desarrollo sustentable para 2030 estableciendo el eje 8 como trabajo decente y desarrollo económico establece que el número de empleos necesarios cada año para que las personas que acceden al mercado de trabajo mantengan el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad laboral asciende a 30 millones.

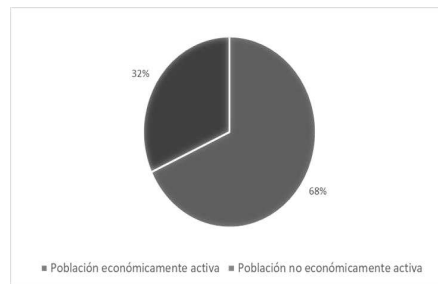
El objetivo de este eje es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados.

Según los ODS de la agenda 2030 plantea una solución que es, ofrecer a los jóvenes la mejor oportunidad de transición a un empleo decente requiere invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, dotar a los jóvenes de las aptitudes que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo, darles acceso a la protección social y los servicios básicos independientemente de su tipo de contrato, y garantizar la igualdad de condiciones para que todos los jóvenes aspirantes puedan lograr un empleo productivo sin tener en cuenta su género, su nivel de ingresos o sus antecedentes socio-económicos.

Los gobiernos pueden trabajar para construir economías vibrantes, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, especialmente promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, como un buen trabajo para todos. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la inversión insuficiente y el bajo consumo han erosionado el contrato social básico que subyace a las sociedades democráticas: que todos debemos beneficiarnos del avance. Los gobiernos y las comunidades locales pueden renovar y planificar sus ciudades y asentamientos para promover la cohesión comunitaria y la seguridad humana, así como para estimular la innovación y el empleo.

En nuestro municipio según el INEGI hay 15,823 de población de 12 años y más, de la cual más del 68% es económicamente activa mientras un 32% no tienen una actividad económica activa.

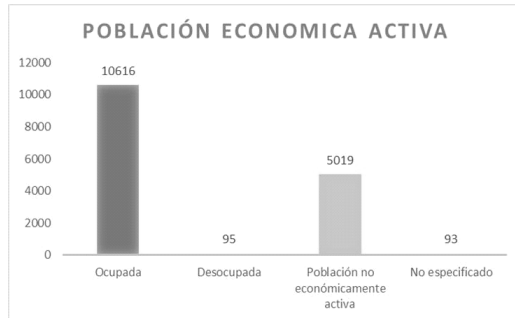


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

En el municipio las principales fuentes de empleo son las ventas de artesanías, trabajo en el campo, la silvicultura, jornaleros entre otros. Sin embargo, existe un gran número de personas que no son económicamente activas y personas que no tienen empleo.



Por esto, para nuestro municipio es muy importante el incentivar y apoyar a nuevas fuentes de empleo como lo son los emprendedores y microempresas; así como reforzar y apoyar las fuentes existentes donde podamos reducir el desempleo y mejorar la actividad económica de nuestro municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

**Presidente:** En base a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo menciona las atribuciones del Presidente Municipal. (Ocampo, 2021).

**Síndico:** En base al artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo menciona las atribuciones del Síndico Municipal.

**Regidores:** En base al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo menciona las atribuciones de los Regidores.

**Secretario:** En base al artículo 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo menciona las atribuciones del Secretario.

Dentro de nuestra administración municipal, conocemos los problemas de la localidad, es por esto que para nosotros es importante dar a conocer los riesgos de la mala ejecución en los recursos públicos, el mal manejo de los problemas, y la falta de planeación en los presupuestos municipales, han llevado a que los problemas se agraven cada vez más y que muy pocas veces estas se resuelvan. La administración pública de un municipio recae en sus gobernantes, y de las personas que se encargan de vigilar la correcta administración de los servicios públicos municipales.

La conciliación será uno de nuestros principales estandartes, toda vez que conocemos que los problemas son de todos y todas. Y que la ley nos otorga las facultades para organizar y planear una correcta aplicación de los recursos.

**Planteamiento del problema:** Después de analizar detenidamente la información obtenida en el punto anterior (Diagnóstico), de la mano de las distintas dependencias del H. Ayuntamiento y tomando en cuenta la consulta ciudadana y las promesas de campaña, se determinó que los principales problemas del eje rector 2 "Conciliación de Acuerdos Para Un Crecimiento Municipal" son:

- A) Rezago en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas;

- B) Baja regularización en los comercios;
- C) Alto índice de rezago económico; y,
- D) Bajo índice de conciliación de acuerdos entre Ayuntamiento y la sociedad civil.

Una vez identificados, hemos utilizado las herramientas "Árbol de Problemas y Objetivos" con el fin de determinar sus probables causas y consecuencias, tanto directa como indirectamente, así como en el corto, mediano y largo plazo.

**Árbol de problemas:** El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

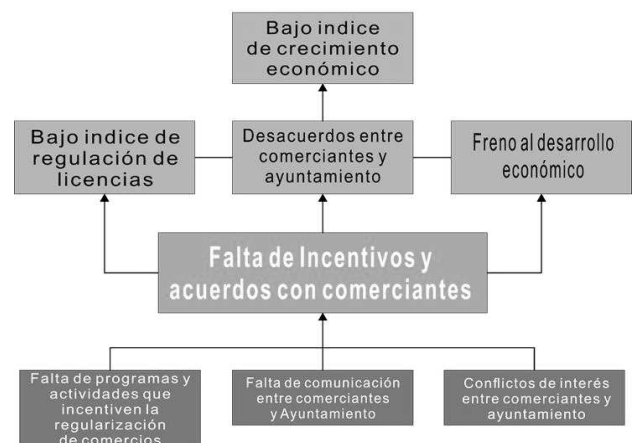
Es importante mencionar, que, con esta herramienta, los problemas no deben plantearse de forma negativa o de ausencia, sino que deben plasmarse de tal forma que permita encontrar distintas maneras de solucionarlo.

En las siguientes imágenes, vemos los árboles de problemas desarrollados para el Eje Rector a "Conciliación de Acuerdos para el Crecimiento Municipal".

**Problema A: Rezago en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas.**



**Problema B: Baja Regularización en los comercios.**



**Problema C: Alto índice de rezago económico.**



**Problema D: Bajo índice de conciliación de acuerdos entre ayuntamiento y sociedad civil.**

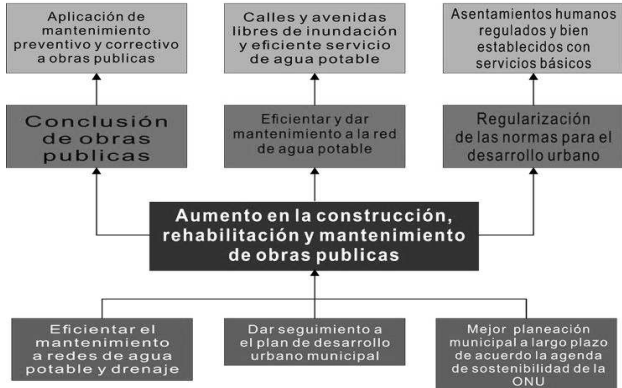


**Árbol de objetivos:** Una vez planteado el árbol de problemas, se procede a realizar el árbol de objetivos, el cual es también un diagrama ascendente, pero utilizado para establecer medios y alternativas para solucionar el problema principal.

De igual manera de cómo se realizó el planteamiento del problema a través de la consulta ciudadana, del análisis de los datos actuales de nuestro municipio y el apoyo de los distintos departamentos del H. Ayuntamiento, se plantean los siguientes objetivos para dar solución a los problemas antes mencionados.

- A) Aumento en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas;
- B) Comercios regulados y alta participación;
- C) Economía dinámica y apoyo a emprendedores; y,
- D) Acuerdos sanos entre el ayuntamiento y la sociedad civil.

**Objetivo A: Aumento en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas.**



**Corto plazo:**

1. Generar un diagnóstico de estatus de las obras que se tiene pendiente en el municipio para su evaluación y dar un seguimiento adecuado.
2. Determinar las estrategias necesarias para poder rehabilitar, concluir y dar mantenimiento a las obras públicas.
3. Presupuestar y gestionar de manera eficaz y eficiente las estrategias para la conclusión y rehabilitación de obras públicas.

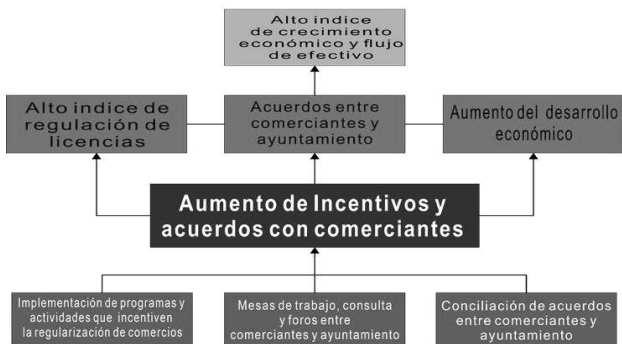
**Mediano plazo:**

1. Concluir obras públicas que no se hayan terminado o que se hayan dejado rezagadas.
2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y agua potable.
3. Mejoramiento de los servicios de urbanismo como alumbrado público, vialidad, pavimentación entre otras.
4. Planear y gestionar nuevas obras públicas, encaminadas al desarrollo urbano y rural, de acuerdo al plan de desarrollo urbano.

**Largo Plazo:**

1. Gestionar obras de alto impacto en nuestro municipio asentando las bases de un correcto desarrollo de nuestro municipio.

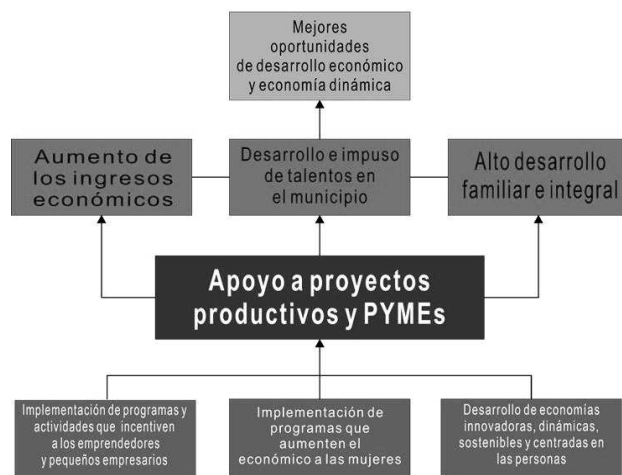
**Objetivo B: Comercios regulados y con alta participación.**



**Corto plazo:**

1. Generar un censo de todos los comercios existentes en el municipio y clasificarlos de forma correcta.
2. Desarrollar programas que incentiven a la regularización de los comercios.
3. Generar programas que beneficien a los comercios regulados en el municipio.
4. Generar mesas de trabajo, foros y talleres para los comerciantes, con el fin de atender sus necesidades y aumentar la participación de los mismos.

**Objetivo C: Economía dinámica y apoyo a emprendedores**



**Corto plazo:**

1. Generar programas de apoyo a emprendedores y PYMES.
2. Generar espacios de emprendimiento y apoyo a mujeres emprendedoras.
3. Generar plataformas digitales de comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios, con el fin de crear una red de vinculación entre estos mismos y generar una economía dinámica.
4. Generar programas de apoyo a emprendedores y PYMES.

**Mediano plazo:**

1. Generar espacios de emprendimiento y apoyo a mujeres emprendedoras.
2. Generar plataformas digitales de comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios, con el fin de crear una red de vinculación entre estos mismos y generar una economía dinámica.
3. Gestionar programas de empoderamiento económico a mujeres empresarias, comerciantes y trabajadoras

**Largo Plazo:**

1. Tener una red de vinculación con comerciantes, emprendedores, PYMEs y prestadores de servicios dentro y fuera del municipio.

**Objetivo D: Acuerdos sanos entre el ayuntamiento y la sociedad civil.**



**Corto plazo:**

1. Establecer mesas de trabajo con distintos sectores de la sociedad donde se informe acerca de las atribuciones de los funcionarios públicos de acuerdo a la ley orgánica de Michoacán de Ocampo, así como los reglamentos de los distintos sectores, los derechos y obligaciones de la sociedad civil.
2. Formar comités que ayuden a establecer una mejor comunicación entre la sociedad civil y el Ayuntamiento.
3. Hacer públicas las sesiones de cabildo y los informes trimestrales.

**Mediano plazo:**

1. Trabajar de la mano con los distintos comités para conciliar acuerdos que beneficien a la sociedad, en temas de salud, ecología, obra pública, educación, entre otros.
2. Tener acuerdos sólidos con los distintos sectores de la sociedad para preservar y reparar el tejido social de nuestro municipio.

**Metas:**

1. Realizar un diagnóstico adecuado de las obras públicas inconclusas para su correcto seguimiento y conclusión, de igual manera implementar un programa adecuado de mantenimiento preventivo y correctivo de las distintas obras públicas que se tienen en el municipio. Gestionar de manera adecuada los recursos para el mejoramiento de los servicios de urbanismo, para brindar un mejor servicio. Gestionar obras de alto impacto para nuestro municipio de acuerdo al plan de desarrollo urbano.

2. Generar programas que incentiven a la regularización de los comercios de nuestro municipio y esto a su vez les genere beneficios para un correcto desarrollo económico. Impartir talleres y foros de capacitación que ayuden a los comerciantes a dar un mejor servicio a la población y al turismo como primera línea de contacto y atención al mismo.
3. Generar programas de apoyo para los emprendedores, mujeres jefas de familia, y PYMEs de nuestro municipio para incentivar el crecimiento de una economía dinámica, innovadora, sostenible y centrada en las personas. Generar redes de vinculación entre comerciantes, emprendedores, prestadores de servicios, PYMEs, entre otros, para fomentar el crecimiento económico y correcto flujo de efectivo.
4. Establecer mesas de trabajo, foros de consulta y comités con los que se puedan establecer acuerdos sanos entre la sociedad civil y el Ayuntamiento con el fin de lograr un correcto desarrollo municipal. Procurar y atender las necesidades de la sociedad a través de una buena comunicación entre sociedad civil y Ayuntamiento conociendo las atribuciones, derechos y obligaciones de cada una de las partes.

### **Eje rector 3: Rescate de las tradiciones indígenas, apoyo al migrante y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.**

Nuevo San Juan Parangaricutiro, cuenta con distintas danzas endémicas, dos ganadores del premio estatal de las artes Eréndira, uno por la tradicional danza de los Kurpites y el otro por el tallado de madera en máscaras para la misma danza; hay más de 12 vestimentas típicas propias del municipio: más de 16 tipos de artesanías; una zona protegida donde se encuentran pinturas rupestres, sitios arqueológicos, lugares turísticos, reconocimientos artísticos nacionales e internacionales; festivales, concursos, competencias de danzas e innumerables tradiciones y obras de arte que le dan un sentido de arraigo y pertenencia a la cultura, por ello es necesario mediante emplear acciones de trabajo para fomentar todo este gran acervo cultural e histórico que hay.

**Migración:** La migración es el movimiento de personas, o de otra especie, de un lugar de origen a otro de destino, la migración ha estado presente desde el origen de la humanidad y ha funcionado como una forma de solucionar problemas de ocupación del territorio. Para el caso mexicano, la migración hacia Estados Unidos ha funcionado como una forma de resolver problemas de desempleo y pobreza, pues aquellos que han quedado fuera del mercado laboral se han insertado al flujo migratorio rumbo al país del norte. Comienza con un análisis sobre los efectos que ha tenido el modelo neoliberal en México, la pobreza y la desigualdad que ha afectado al territorio y la sociedad, como elementos muy importantes para comprender la pérdida de población en todo el país. Un factor importante para estimar el volumen de población que ha salido de México es conocer la forma en que ha cambiado el componente demográfico de nuestra República, a partir de las tasas de crecimiento natural de la población y otros factores que modifican el entorno social. Además, es necesario entender la dinámica que ha seguido la migración en Michoacán, donde no existe un solo

municipio donde no esté presente el fenómeno migratorio a partir de condiciones económicas que obligan a las personas a exiliarse a la Unión Americana. (Aguilar Ortega, 2019).

Conapo señala que Michoacán es la tercera entidad con mayor número de migrantes en Estados Unidos, solamente detrás de Zacatecas y Guanajuato, estos tres estados registran una muy alta intensidad migratoria que los coloca en una posición de desventaja ante el resto del país pues la pérdida constante de población limita un factor productivo muy importante, como es el trabajo.

Al respecto, hasta 2015 un aproximado de 2.5 millones de michoacanos por nacimiento se encontraban en la Unión Americana, conviviendo con otros 10 millones de mexicanos de otras entidades. Cerca de 4 millones de michoacanos radican en Estados Unidos, "casi otro Michoacán en cuanto a población se refiere" ya que en el Estado vivimos 4.5 millones de personas. De aquí la necesidad de abordar el tema de los migrantes michoacanos, en cuanto a sus necesidades, políticas públicas, organismos y ordenamientos que existen y se están creando para garantizar sus derechos y hacer frente a sus necesidades.

El fenómeno migratorio en Michoacán está estrechamente ligado a la falta de oportunidades, es más la necesidad de empleo y búsqueda de mejores condiciones de vida que tienen nuestros paisanos. Un reflejo de lo anterior se muestra en la pérdida de población que se mostró en el bienio 2014-2015 en la que Michoacán fue la entidad que más movimientos registró a nivel nacional, con un saldo neto migratorio de -136.1 por cada 10,000 personas debido al fenómeno migratorio, seguida por Zacatecas (-115.8) y Guanajuato (-108); además de Durango (-108.8), Baja California (-75.5), Tamaulipas (-72.9) y Aguascalientes (-60.4), de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Del otro lado de la moneda, una de las externalidades positivas de la migración hacia los Estados Unidos y de trascendental relevancia para el País y el Estado, es el ingreso de divisas como consecuencia del envío de remesas enviadas a las familias directas y utilizadas en necesidades básicas como alimento, ropa, educación y salud entre otras.

Para dar una muestra de la importancia que tienen nuestros migrantes a nivel estatal y nacional. Podemos decir que en el primer trimestre de este año 2017 según fuentes del Banco de México, Michoacán fue el primer estado en captar ingresos por remesas familiares, con un total de 691.0478 millones de dólares, estando por encima de Jalisco y Guanajuato con 637.3181 y 577.3400 MDL respectivamente.

El mensaje de nuestro migrantes es claro y concreto, ellos hacen su chamba y cumplen con sus obligaciones familiares enviando parte del ingreso que generan a pesar de las adversidades que enfrenta, como son las violaciones a sus derechos humanos.

Conservando la rectoría de la política migratoria el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Migrante, quien promoverá la participación transversal entre dichos Órganos en defensa de los derechos de los migrantes y sus familias. Se incorporan nuevos derechos para los migrantes, como lo son:



- Recibir acompañamiento para acceder a los programas u obtener recursos ante instancias nacionales, sean federales, estatales o municipales, así como internacionales, sean públicas o privadas; La parte del acompañamiento es una innovación que garantiza la asistencia, asesoría, capacitación y apoyo a los migrantes por parte de las dependencias y órganos desde el inicio de un trámite hasta su conclusión.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a tener acceso a una estrategia de integración social, cultural y laboral para los migrantes michoacanos y quienes tuvieron la calidad de migrantes que han regresado al Estado.
- Derecho a ser consultados y participar en temas relacionados con la migración para la integración y ejecución de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales, entre otros.
- Los derechos de los migrantes se harán extensivos a sus familias y se redefine el concepto de ésta.
- Se puntualizan los criterios que deberán acatar los Órganos del Estado para reconocer, promover y garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.
- Se plantea una reingeniería del Consejo Consultivo Estatal de Migración y se puntualizan las atribuciones del órgano en su conjunto, del presidente y del secretario ejecutivo, garantizando la formalidad, legalidad y transparencia en su funcionamiento, se reestructura la figura de los Consejos Consultivos Municipales del Migrante.
- Ya no será requisito residir en el estado al menos un año antes de asumir la titularidad de la Secretaría del Migrante de Michoacán (Semigrante). Con lo anterior se abre la oportunidad para que migrantes radicados en Estados Unidos quienes entienden y viven día a día la condición de estar en otro país, sin ningún respaldo, puedan encabezar esa Secretaría.
- Se creará un Banco de Datos con el objeto de medir la migración e inmigración en la entidad, quedando bajo la responsabilidad de la Secretaría del Migrante de integración de todas las autoridades, pero principalmente de los Centros Municipales.
- Se establecen los criterios para brindar apoyo a través las Casas Michoacán, donde se pretende otorgar orientación y asesoría a los migrantes que radican en el extranjero, organizados a través de clubes o federaciones. Con lo anterior se garantiza la atención cercana y oportuna a nuestros migrantes, brindando la información necesaria, trámites pertinentes que garanticen el respeto a sus derechos humanos.
- En la ley se prevén Mecanismos Garantes y Responsabilidades, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos de los Migrantes y Sus Familias, órgano

facultado para instruir procedimiento de responsabilidades cuando se violen los derechos de los migrantes y sus familias.

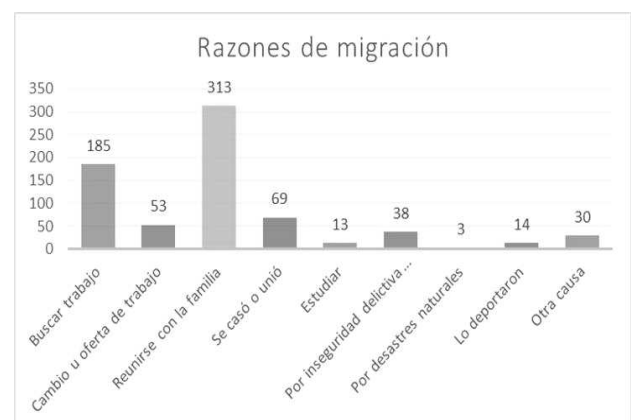
Nuestro municipio siempre se ha caracterizado por ser unido y en los migrantes no son la excepción ya que existen varios grupos de paisanos sanjuanenses que apoyan a la población de pueblo desde donde radican, los cuales son:

- Familia de Paso Robles.
- Grupo reciclando por ellos.
- Grupo los bondadosos de Paso Robles.
- Familia bendecida por el Sr. de los Milagros.
- Manos amigas de Paso Robles.
- Esperanza en tu Camino S.C.
- Paisanos Unidos .
- Los encabezados y encabezadas de los charandosos en Paso Robles.
- Grupo Oxnar.

Estos grupos están al pendiente de la población del pueblo, han apoyado en tanto económicamente a familias, bomberos, construcción de casas, apoyo a personas cuando ocurren accidentes, así como la donación de una ambulancia al municipio.

Nuestro municipio tiene una migración importante, de unos 3,000 migrantes aproximadamente, además ellos se encuentran organizados en diferentes grupos; un total de 7 grupos en los cuales ellos prestan ayuda mutua en cuanto a recursos monetarios, para la ayuda de enfermos en el municipio y en caso de decesos, ellos hacen colectas o venta de comidas para ayudar a los afectados.

Los niveles de migración en Nuevo Parangaricutiro son relativamente bajos siendo las principales causas la búsqueda de empleos y reunirse con la familia como lo muestra la siguiente gráfica.



**Turismo:** El turismo en el país aportó hasta el 2019 el 8.7% del producto interno bruto, que para el mismo año el turismo ocupaba a 4.1 millones de personas y que genera una cadena de valor de la proveeduría de cerca de 65 mil millones de dólares, es por ello que para nuestro municipio, el turismo representa una de las actividades de preponderantes para la presente administración, tanto en lo económico como en lo social, ya que va de la mano con otros sectores económicos más como son: cultural, comercio, desarrollo social y rural, así como obras públicas, etc. Es una actividad que lejos de ir desarrollándose y mejorando, desafortunadamente presenta en el municipio un retroceso, siendo conscientes que los impactos generados por la pandemia tampoco ha sido de ayuda ya que solo ha presentado pérdidas humanas y económicas en todo el mundo, la OMT estimo pérdidas de aproximadamente 100 a 120 millones de empleos a nivel mundial.

Las principales problemáticas que se enfrentan en el área de turismo, son la falta de inversión en planes de mejoramiento de productos e infraestructura, así como promoción y publicidad de nuestro municipio. Hacen falta cursos, capacitaciones y pláticas para promover el mejor servicio posible y el buen trato hacia los turistas por parte de las personas que los reciben. Formar parte de la Ruta Don Vasco es una parte importante para promover el turismo y no se le ha dado el seguimiento necesario, por lo cual es de vital importancia seguir con este proyecto.

En nuestro municipio el turismo es una de las actividades de mayor importancia tanto económica como social, ya que va de la mano con otras más como son: cultura, comercio, desarrollo social y rural, obras públicas, etc. Es una actividad que lejos de ir desarrollándose y mejorando, desafortunadamente presenta un retroceso, siendo conscientes que la pandemia tampoco ha sido de ayuda ya que solo ha presentado pérdidas humanas y económicas en todo el mundo.

La intención de este gobierno es darle el realce y la importancia que tiene esta actividad de la cual depende gran parte de la población del municipio, sobre todo de la cabecera municipal que es San Juan Nuevo.

**ALOJAMIENTO:** En cuanto al hospedaje, San Juan Nuevo cuenta con 10 hoteles (174 habitaciones: sencillas, dobles y triples) que han sido adecuados para una estancia cómoda y tranquila, que se encuentran céntricos y por las calles principales

**GASTRONOMÍA:** Una de las principales fortalezas del Estado de Michoacán y del Municipio en particular, es su gastronomía, pieza fundamental para que en 2010 se nombrara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la gastronomía mexicana, de ahí que en el municipio se cuenta con una buena oferta de restaurantes, en donde se puede encontrar una gran variedad de platillos riquísimos de la cocina Purépecha, tales delicias son en su mayoría tradicionales del pueblo de San Juan y de la región, como son el Churipo con sus corundas, el atapakua, que puede ser de carne de res, de chilacayote y de charalitos. También no podrían faltar los tamales de una enorme variedad y sabores acompañados de su rico atolito que el gusto, el sabor y la variedad son incomparables, entre algunas cosas del gusto de las personas que visitan el lugar.

Correspondiente a restaurantes y cocinas económicas, principalmente cabe mencionar a la cocinera tradicional Paula Pascuala Campoverde que cuenta con su propio restaurante y que se localiza sobre la avenida Lázaro Cárdenas que es una de las principales del pueblo. En el primer cuadro se tienen cuatro restaurantes importantes que son "Paulita", "El Fresno", "San Juan" y "El Portón de don Jesús", que ofrecen las comidas tradicionales, entre otras. También se pueden encontrar establecimientos que venden las ya conocidas en todo el estado, carnitas de cerdo, y cocinas económicas alrededor de los corredores comerciales donde se encuentran las diferentes uniones de dulces tradicionales, así como artesanías y prendas típicas.

**San Juan Nuevo como Pueblo Mágico:** El valor cultural, histórico, arquitectónico y gastronómico de los destinos de México es tan grande como su territorio.

La designación de Pueblo Mágico se otorga a aquellas comunidades que a través del tiempo han mantenido su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura. Han sido de gran relevancia para la historia del país.

Los Pueblos Mágicos se definen como lugares con grandes simbolismos y leyendas, son poblados cuya importancia histórica ha sido fundamental para el desarrollo de la historia y que enaltecen la identidad nacional en cada uno de sus rincones. Estos lugares tienen una magia especial que conecta al visitante con nuestras raíces y costumbres. De belleza excepcional son destinos que simplemente enamoran.

Actualmente a lo largo del territorio se encuentran 132 Pueblos Mágicos, cuyos atractivos generan gran admiración entre los turistas, no solo nacionales sino del mundo entero.

Los objetivos de la creación del programa Pueblos Mágicos son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, y cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales.
- Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.
- Revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país, las cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes nacionales y extranjeros.
- Así también este programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar. (Nájar, 2015).

**La danza de los Kurpites:** La danza de los Kurpites o Kurpitiecha (palabra de origen purhepecha que significa los que se juntan, agregan o reúnen). Esta danza se inició en el antiguo pueblo de San Juan Parangaricutiro, mucho antes de la erupción del volcán

Paricutín. Se ignora el nombre de la persona que la inició, al igual que la fecha precisa en qué principio su práctica. Tiene varias hipótesis acerca de su origen, una de estas mencionar que se origina a partir de la fiesta que se hace hasta nuestros días con motivo de la navidad, y data de muchos siglos atrás. y que ha sufrido diversos cambios tanto en el vestuario como en la música.

Legítima del pueblo de San Juan Parangaricutiro, la juventud introdujo algunos estilos que no encajaban con la representación de la danza de los viejitos que se baila durante la fiesta antes mencionada. Por esta razón los cargueros del Niño Jesús de los Viejitos empezaron a retirar a los agremiados; al paso de los años ya eran más los jóvenes excluidos, posteriormente estos se reúnen para motivar el inicio y formación de otra danza que le llamaron "kurpites" por los hechos ocurridos durante las fiestas navideñas. El 25 de diciembre de 1885, aproximadamente es cuando estos jóvenes se reúnen, poniéndose de acuerdo para hacer su propia fiesta. Platican con los cabildos, (patriarcas o gente adulta) del pueblo, los cuales ponen como único obstáculo cambiar la fecha ya que estos días son dedicados al nacimiento y culto del niño Jesús; y otra fecha escogieran estos para realizar la suya, acordando entonces que su fiesta daría comienzo el día 6 de enero con la entrada de la música para finalizar el día 9 del mismo mes, esto con la finalidad de llevarle los Santos Reyes a las novias.

Llegada la fecha, los jóvenes llenos de fogosidad y alegría comienzan a ponerse diversas cosas como vestuario con la finalidad de no ser identificados por sus conocidos. Para esto existía únicamente una cuadrilla o danza. Con el paso de los años hubo la necesidad de dividirse y formar otra, con el propósito de que alcanzaran las llevadas para la novia de cada uno de los integrantes de las cuadrillas. Siendo el joven Espiridion Equihua, quien era hijo de una de las familias más ricas del pueblo quien diera comienzo con la otra cuadrilla. Se dice que esto ocurrió entre el año de 1915 y 1920 aproximadamente.

Otra de las hipótesis menciona que hay quienes afirman que se baila desde el siglo XVI, con la conquista del pueblo p'urhepecha. Que en sus inicios los jóvenes danzantes usaban máscaras con figuras de animales, tales como el venado, coyote, leopardo etc., tratando de asemejar sus aullidos de tales animales, procediendo aquí el grito característico de los llamados kurpites, los instrumentos musicales que se usaban para el baile eran el tziricua, la kiringua y algunas flautas de carrizo.

Después de la conquista se juzga que los misioneros no queriendo extinguir esas costumbres, por temor a represalia, por lo contrario quisieron darle un tinte más atractivo y culto, por lo que optaron por transformar desde el vestuario, baile y música, pues lo anterior les parecía primitivo y semi-salvaje, indigno de un ser humano. Por lo que cambiaron las máscaras y pieles de fieras, por las que en la actualidad se usan, llevando sobre la máscara un lúcido y costoso sombrero, adornados con grecas de hilo de oro y plata.

A principios del siglo también se cambió el monumental sombrero por cabelleras compuestas de cerdas blancas de animales, debidamente adornadas como el sombrero. Al conjunto musical se le agregaron diferentes instrumentos que dieron por resultado el conjunto que se le conoce como chirimia y que en la actualidad es suplido por una orquesta.

**Componentes de la danza:** La integran la maringüía, que es un hombre vestido de mujer Indígena, que representa a la luna y a la vez a la Virgen María; el t'arepiti, representa al Sol y al Señor San José, y los Kurpites, que son los que ayudan a la pareja a buscar al niño Dios, cuando éste se pierde (versiones de varias hipótesis). Esta danza demuestra una gran habilidad y equilibrio en su extraordinario dominio del zapateo, y la elegancia en el paso valseado de la maringüía, así como en las diferentes variantes que hacen con sus pies. Caltzontzin es otra comunidad donde se ejecuta con gran presencia esta danza.

#### El vestuario:

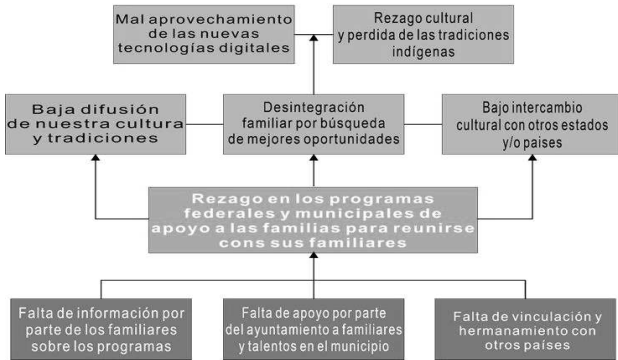
- **El Tarepiti.** Usa botas de rayita, calzón de manta, fajas y cascabeles enredados en los pies, una enzima (pantaloncillo corto), unos delantales colgados del cuello hacia adelante, atrás un capotillo con espejo al centro, un guaje largo maqueado a colores, una máscara de madera (de rostro de español) con cabellera compuesta por colas de vaca, adornada con listones y escarchas, un suéter, guantes de piel, una mascada, un bastón de mando que en uno de sus extremos termina con una figura de un burro o caballo, con el que va guiando al resto de los danzantes. Y se dice en diferentes hipótesis que representa al Sol o a San José.
- **La Maringüía es un hombre vestido de mujer indígena.** Usa botas de rayita calzón de manta, una enagua blanca (el fondo para la mujer P'urhepecha), rollo confeccionado en paño da lana plisado por la parte de atrás y liso por el frente llevando en la parte circular de la cintura una franja de color, saco (blusa) confeccionado en telas de la época, delantal colgado de la cintura hacia adelante, una fajita confeccionada en telar de cintura enredada en la mano izquierda, máscara de madera, un sombrero adornado con flores y guantes de piel.
- **Los Kurpites.** Usan botas de rayita, calzón de manta, enzimas (pantaloncillo corto), fajas y cascabeles enredados en los pies, delantales colgados del cuello hacia delante y hacia atrás, en la espalda llevaban unas mangas de paño de lana en forma de zarape, máscara de madera adornada con colas de vaca, listones y escarchas, camisa de manga larga y una mascada.

**Planteamiento del problema:** Después de analizar detenidamente la información obtenida en el punto anterior (Diagnóstico), de la mano de las distintas dependencias del H. Ayuntamiento y tomando en cuenta la consulta ciudadana y las promesas de campaña, se determinó que los principales problemas del eje rector 3 "Rescate de las tradiciones indígenas, apoyo al migrante y aprovechamiento de las nuevas tecnologías" son:

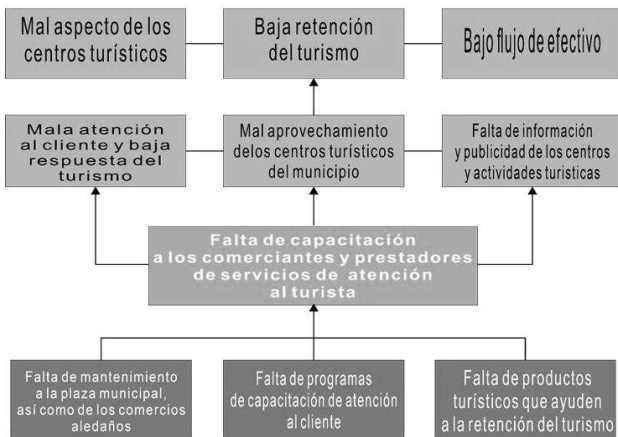
- A) Rezago en los programas de apoyo a los migrantes para reencontrarse con sus familias y programas de vinculación y hermanamiento con otros países;
- B) Baja retención del turismo, por falta de infraestructura, productos turísticos y publicidad; y,
- C) Falta de transmisión oral, documentación y representación

de las distintas tradiciones indígenas de nuestro municipio a las nuevas generaciones por medio de las nuevas tecnologías.

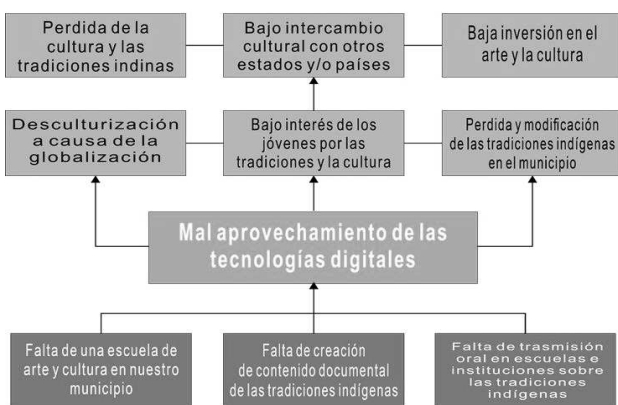
**Problema A: Rezago en los programas de apoyo a los migrantes para reencontrarse con sus familias y programas de vinculación y hermanamiento con otros países.**



**Problema B: Baja retención del turismo por falta de infraestructura, productos turísticos y publicidad.**



**Problema C: Falta de transmisión oral, documentación y representación de las distintas tradiciones indígenas de nuestro municipio a las nuevas generaciones por medio de las nuevas tecnologías.**



**Árbol de objetivos.** Una vez planteado el árbol de problemas, se procede a realizar el árbol de objetivos, el cual es también un diagrama ascendente, pero utilizado para establecer medios y alternativas para solucionar el problema principal.

De igual manera de cómo se realizó el planteamiento del problema

a través de la consulta ciudadana, del análisis de los datos actuales de nuestro municipio y el apoyo de los distintos departamentos del H. Ayuntamiento, se plantean los siguientes objetivos para dar solución a los problemas antes mencionados:

- A) Impulso a los programas de vinculación con otros estados y/o países, así como apoyo a los familiares de migrantes;
- B) Creación de programas, talleres y foros de capacitación a comerciantes y prestadores de servicios para la atención turística y nuevas formas de venta; y,
- C) Creación e implementación de programas y contenido digital que facilite la transmisión y documentación de tradiciones indígenas en el municipio.

**Objetivo A: Impulso a los programas de vinculación con otros estados y/o países, así como apoyo a los familiares de migrantes.**



**Corto plazo:**

1. Dar seguimiento a los programas federales de apoyo a los migrantes para acercar a sus familiares.
2. Formar alianzas y hermanamientos con los distintos grupos de migrantes en el extranjero, para generar beneficios para nuestro municipio.
3. Formar el comité de vinculación y hermanamiento para realizar intercambios culturales con otros estados y países.
4. Desarrollo de programas de gestión para impulsar los talentos locales y promocionar nuestra cultura.

**Mediano plazo:**

1. Creación y fundación de la escuela de arte y cultura para impulsar los talentos locales y fomentar las tradiciones.
2. Lograr la vinculación entre federación, estado y municipio.
3. Tener mayor representación cultural a nivel estatal, federal y mundial.

**Largo plazo:**

1. Tener un grupo de danza folklórico que represente a nuestro municipio a nivel mundial.



**Objetivo B: Creación de programas, talleres y foros de capacitación a comerciantes y prestadores de servicios para la atención turística y nuevas formas de venta.**



**Corto plazo:**

1. Implementación de programas, talleres y capacitaciones sobre finanzas, estrategias de ventas, atención al cliente y marketing.
2. Mejorar la infraestructura de los destinos turísticos que tenemos en el municipio para mejorar la imagen de los mismos.
3. Implementación de programas que fomenten el desarrollo turístico a través de diferentes actividades como festivales, eventos culturales, invitados especiales, entre otros.

**Mediano plazo:**

1. Mejorará la imagen de nuestra plaza municipal, así como de los comercios aledaños a ésta; con el motivo de mejorar la experiencia de los turistas en nuestro pueblo.
2. Tener mayor número de productos turísticos, así como mayor número de actividades que permitan a los turistas disfrutar mayor tiempo de nuestro municipio y su riqueza.
3. Integrarnos al programa de PUEBLO MÁGICO para atraer a mayor número de turistas.
4. Integrar a nuestro municipio a la RUTA DON VASCO.

**Objetivo C: Creación e implementación de programas y contenido digital que facilite la transmisión y documentación de tradiciones indígenas en el municipio.**



**Corto plazo:**

1. Documentar las tradiciones de nuestro pueblo y realizar material que sea atractivo para las nuevas generaciones.
2. Implementar un programa de transmisión oral en las escuelas con apoyo de distintas personas ilustres de nuestro municipio.
3. Crear un espacio narrativo para el desarrollo de contenido digital que sea transmitido y aprovechado por las nuevas tecnologías digitales.

**Mediano plazo:**

1. Gestionar y crear una escuela de arte y cultura que fomente las artes visuales, las danzas y la narrativa de las mismas.
2. Fortalecer el programa de creación de contenido digital para dar mayor alcance a nuestras costumbres y cultura.

**Largo plazo:**

1. Tener artistas y un grupo de danza folklórico que nos representen a nivel estatal, nacional e internacional.

**Metas.**

1. Recopilar y documentar la información necesaria de nuestras tradiciones costumbres y danzas para tener un archivo que sea de consulta pública y que se pueda usar para crear contenido digital que sea atractivo para las nuevas generaciones y sirva para rescatar y promover nuestra cultura.
2. Crear vínculos fraternos entre los distintos grupos de migrantes en el extranjero, para gestionar proyectos que ayuden a la ciudadanía. Dar seguimiento a los programas federales de apoyo a los migrantes y a sus familiares, para poder acercarlos y reencontrarlos fomentando el desarrollo familiar. Establecer el comité de hermanamiento y vinculación para tener intercambios culturales con otros estados y países, fomentando y promoviendo nuestra cultura.
3. Gestionar una escuela de arte y cultura para el municipio que tenga la finalidad de incentivar las artes y donde jóvenes y adultos puedan desarrollar nuevas habilidades, que sirva como espacio narrativo de nuestra cultura, así como de las expresiones corporales, visuales y lingüísticas de los talentos que tenemos en nuestra comunidad y que estos sirvan de ejemplo para otros ciudadanos.
4. Impartir una serie de talleres, foros y capacitaciones que enseñen a los comerciantes, artesanos y prestadores de servicios temas como finanzas, ventas, servicio al cliente, marketing, interiorismo comercial presentación e innovación de productos, entre otros; con el fin de mejorar la experiencia que tienen los turistas al visitar nuestro municipio. Mejorar la imagen de los destinos turísticos de nuestro municipio generando experiencias positivas a los turistas y a los mismos ciudadanos para comenzar a crear

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

productos turísticos de mayor atractivo para el turismo. Ser parte del programa de pueblos mágicos para poder formar parte de la ruta Don Vasco y mostrar nuestra belleza cultural, gastronómica, artística, natural, ecológica, religiosa y social, haciendo del turismo una de las principales actividades económicas de nuestro municipio.

5. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías digitales, para poder transmitir nuestras costumbres, tradiciones y cultura de una forma más atractiva para las nuevas generaciones; siendo la creación de contenido digital de gran importancia para el impulso, fomento y rescate de nuestro erario cultural, valores y virtudes.
6. Gestión de un espacio que sirva de creación y de expresión para el fortalecimiento, en el sentido de identidad en la población a través del desarrollo de la danza, las artesanías, los textiles, la carpintería, la historia, la narrativa, la escritura, la pintura y la educación. Satisfacer las necesidades de la población de espacios recreativos donde jóvenes y adultos puedan aprovechar su tiempo a través de la convivencia, el estímulo y el desarrollo de nuevas habilidades artísticas y técnicas que nos ayuden a la reconstrucción del tejido social.

#### Bibliografía

Aguilar Ortega, T. (2019). Población y migración en Michoacán. Un análisis regional. En T. Aguilar Ortega, Migración, cultura y

estudios de género desde la perspectiva regional. (págs. 978-607-30-2621-5). Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.

Nájar, A. (16 de Octubre de 2015). BBC News Mundo. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151016\\_mexico\\_pueblos\\_magicos\\_cultura\\_turismo\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151016_mexico_pueblos_magicos_cultura_turismo_an)

Narro Robles, J., & Martuscelli Quintana, J. y. (2012). Plan educativo nacional . Obtenido de <http://www.planeducativonacional.unam.mx>.

Ocampo, C. d. (30 de Marzo de 2021). Ley Organica Municipal del Estado de Michoacán. Obtenido de <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGÁNICA-MUNICIPAL-DEL-ESTADO-DE-MICHOACÁN-DE-OCAMPO-1.pdf>.

TIEMPO, R. E. (22 de Marzo de 1996). El tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-303811>.

Unidas, O. d. (25 de Septiembre de 2015). Objetivos de desarrollo sustentable. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.

Vitapoint. (11 de Octubre de 2020). Vitapoint. Obtenido de <https://www.vitapointperu.com/2020/10/11/cual-es-la-importancia-de-la-salud/>